



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

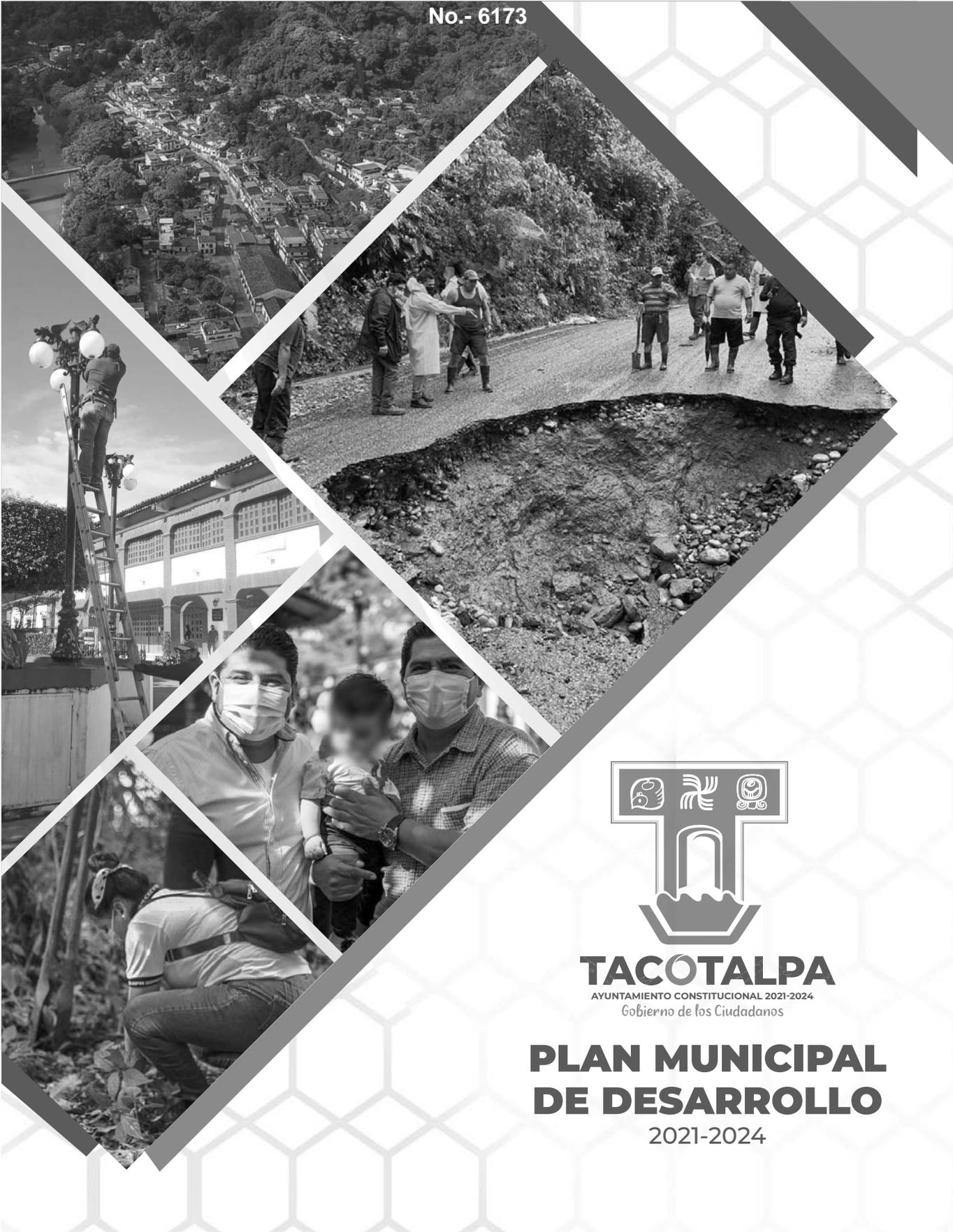
5 DE MARZO DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

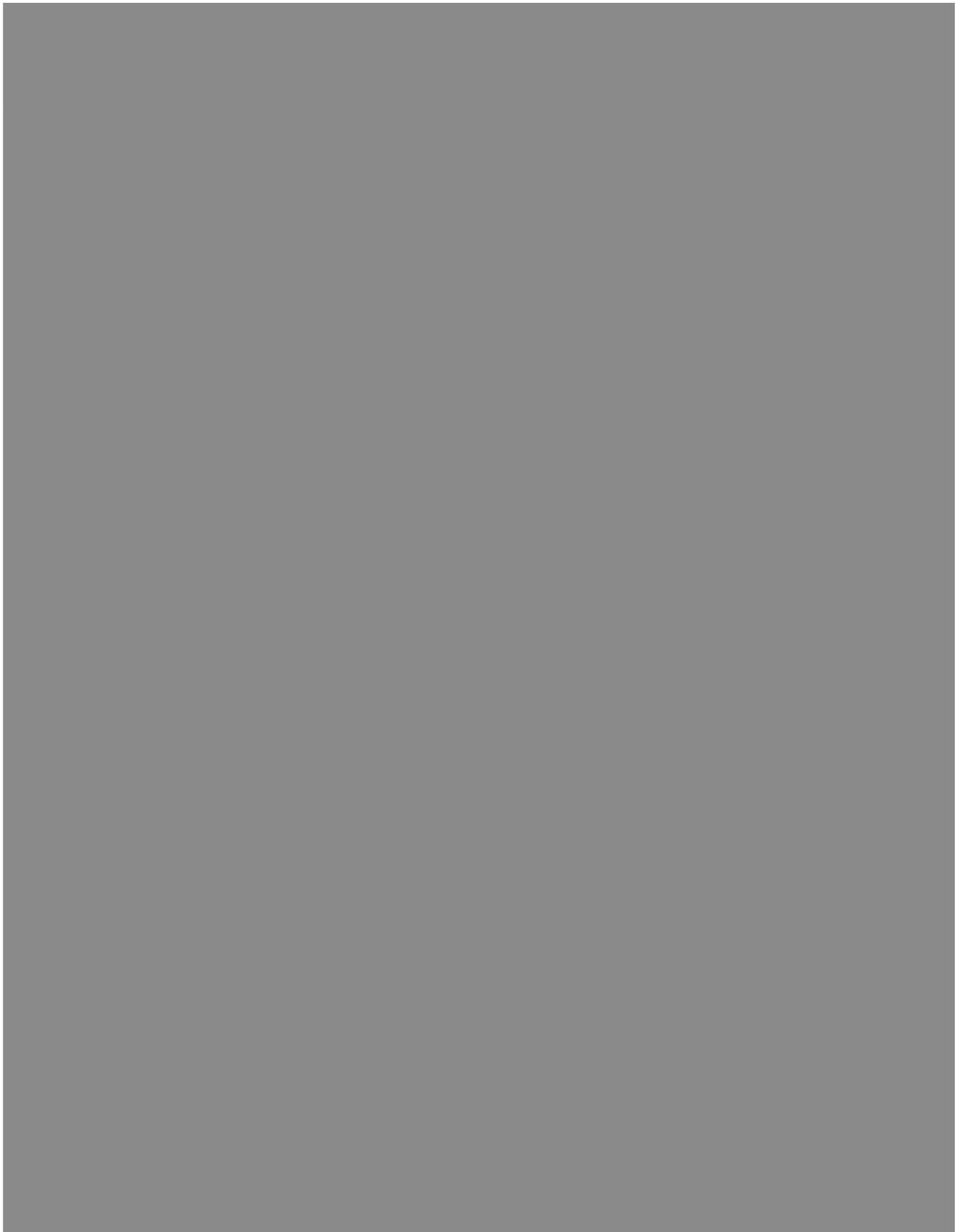


No.- 6173



TACOTALPA
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024
Gobierno de los Ciudadanos

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**
2021-2024





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

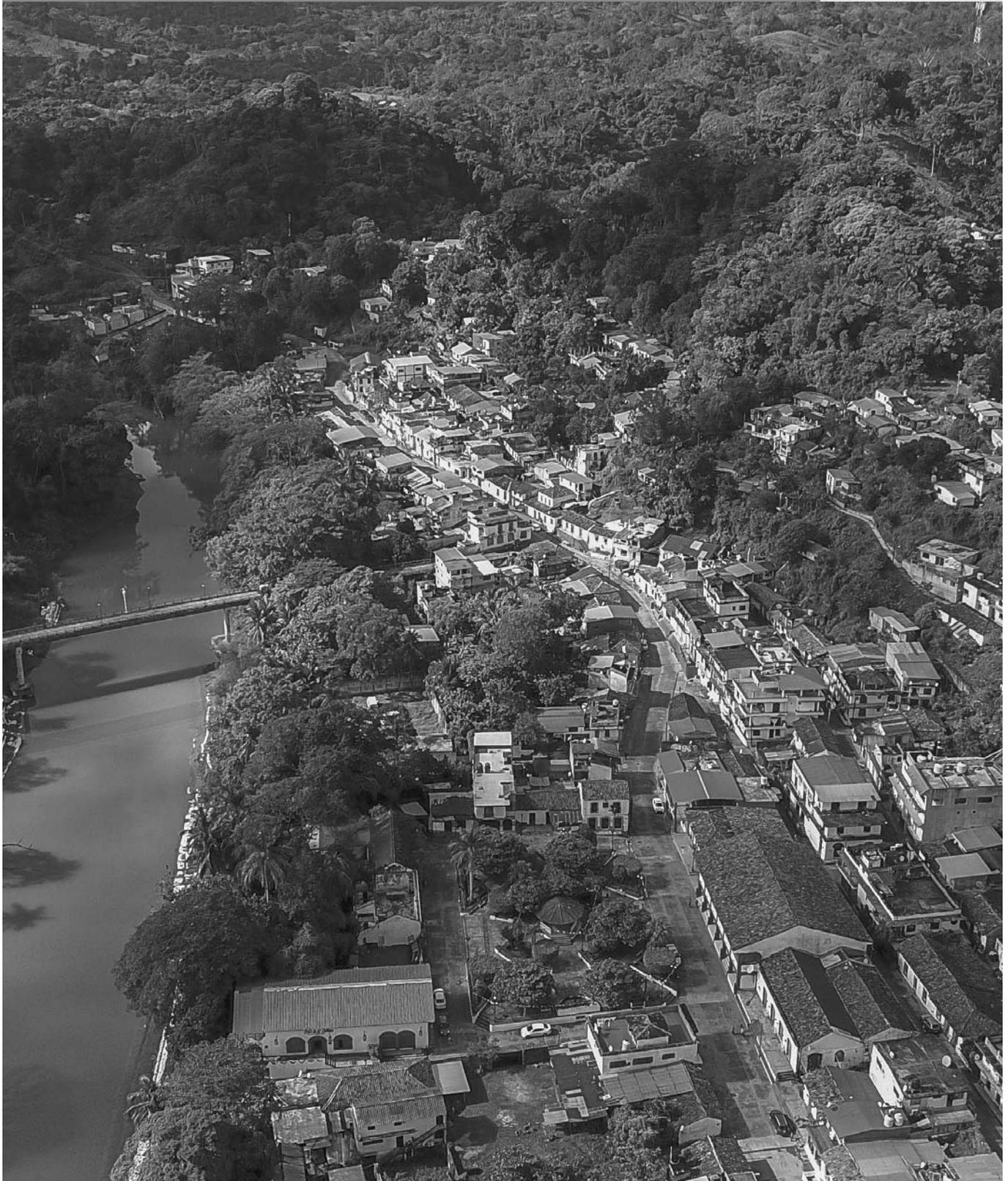
CONTENIDO

- Presentación
- Introducción
- Marco Legal
- Misión, Visión y Valores
- Contexto Socioeconómico y Geopolítico
- Ejes Rectores
(Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)
- Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Municipal
- Siglas y Acrónimos
- Glosario
- Directorio de Funcionarios del Municipio
- Referencias

Gobierno de los Ciudadanos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

1.- PRESENTACIÓN

Hoy nuestro mundo está en constante evolución y transformación, cada acción, decisión o pensamiento dan origen a una nueva concepción y es en este puente que la administración pública debe estar a la altura de estos cambios, contando siempre con la guía de los liderazgos sociales y el poder ciudadano pues es en esta dupla que dichas transformaciones se consolidan en la Evolución Social de los Gobiernos Ciudadanos.

Es en este punto que nuestro modelo de innovación administrativa con políticas públicas centradas en el poder ciudadano son el parteaguas del desarrollo socioeconómico de Tacotalpa y de nuestros paisanos, pues este equipo de mujeres y hombres desde su primer día en la administración han asumido el gran compromiso de estar a la altura de las necesidades de Tacotalpa, Tabasco y México ya que hoy dejamos de ser espectadores y nos convertimos en protagonistas de la nueva historia de nuestro municipio, abanderados por las causas y exigencias ciudadanas que esperan un cambio verdadero decidimos ponernos en movimiento para ser la opción de un gran amanecer al bienestar de la Sierra tabasqueña donde los rayos naranjas que asoman cada día por las montañas son el aliciente de un presente luminoso y un futuro esperanzador, generados por nuestro compromiso de trabajo diario para el cual fuimos electos.

Para lograr todo lo anterior es necesario poner en movimiento a la ciudadanía y las autoridades municipales bajo una sola premisa, el bienestar de Tacotalpa, es así, que la ardua preparación de tantos años de trabajo hoy se ve reflejada en una agenda de trabajo que toma el clamor social para dar respuesta a las demandas sociales de manera incluyente, equilibrada con principios de Honestidad, transparencia, ética, conocimientos, sensibilidad, sororidad y solidaridad como vehículos para alcanzar un futuro mejor. De ahí nace nuestra convocatoria a consolidar el Gobierno de los Ciudadanos a través de la Evolución Mexicana construyendo un Nuevo contrato social con soluciones a los principales desafíos que enfrenta Tacotalpa. En este Plan Municipal de Desarrollo se recogen incontables batallas cívicas y causas ciudadanas que durante años han sido soslayadas por las fuerzas políticas tradicionales y asume

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Gobierno de los Ciudadanos





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos

el reto de traducirlas en acciones concretas que mejoren la calidad de vida de la gente bajo una premisa transversal: todos los derechos para todas las personas. En el Gobierno de los Ciudadanos creemos que no podemos estar caminando sobre cristales rotos de viejos esquemas de gobierno. La Evolución Mexicana nos permite trazar un sendero diferente, nos abre la puerta para construir el Tacotalpa que todos queremos y deseamos. Este Plan Municipal de Desarrollo plantea construir un Nuevo Gobierno de los Ciudadanos donde la democracia, el desarrollo, el bienestar y crecimiento sean los ejes torales para un Gobierno eficaz y eficiente, donde la Prevención, la gestión de riesgos y la seguridad van de la mano con la equidad que nos permita construir la nueva obra pública con una visión fundamental para el desarrollo económico que lleve a nuestro municipio a innovar mediante la educación y el uso de las nuevas tecnologías para así presentar al mundo un municipio de avanzada, El cual está preparado para los desafíos de un mundo hiperconectado donde los objetivos del milenio enmarcan la agenda de trabajo 2030. Tengan por seguro que este trabajo será supervisado por cada uno de ustedes los ciudadanos y para nuestros hermanos de otras latitudes sientan la plena confianza que Tacotalpa los recibe con los brazos abiertos para que disfruten de las maravillas de nuestro entorno municipal, siempre con respeto irrestricto por el mundo y la naturaleza.

El Gobierno de los Ciudadanos esta en Movimiento. Con la rectoría del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, se contemplan cinco ejes estratégicos y dos ejes transversales, que son la base para la realización de acciones, que nos permita la transformación y el desarrollo de nuestro municipio en beneficio de la población tacotalpense.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Ejes Estratégicos

- Gobernanza transparente y eficiente.
- Servicios Públicos de calidad
- Infraestructura para el desarrollo y la modernización.
- Ordenamiento Territorial y Ecológico.
- Desarrollo Económico Sustentable y Sostenible.

Ejes Transversales

- Bienestar para los ciudadanos.
- Desarrollo Social e incluyente.

Porque hoy por hoy esta administración está preparada para trabajar con calidad, calidez humana y sensibilidad política a través de dictar la agenda pública municipal con temas fundamentales para la vida pública federal, estatal y local, es momento de despojarnos de visiones anacrónicas y autoritarias. Con lo expuesto, es posible caminar hacia un municipio con justicia social, donde los derechos y libertades se transformen en acciones de bienestar.

Lic. Rickí Antonio Arcos Pérez
Presidente Municipal



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

2.- INTRODUCCIÓN

Conscientes que el municipio constituye el último nivel de gobierno, que además es el ámbito en el que directa y cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus anhelos y proyectos, por esta razón el municipio debe convertirse en el espacio en el que de manera preponderante, las estrategias, los programas, proyectos de desarrollo económico y social, democracia, autonomía, desarrollo, transparencia y participación, se conviertan en conceptos que deben de conjugarse necesariamente en aras de crear un modelo de municipio que como resultado dé respuesta oportuna a las distintas demandas sociales.

El desarrollo municipal debe insertarse en el marco de una estrategia democrática y participativa que permita a los ciudadanos ser artífices de su destino, dejando de ser sujetos favorecidos, pasivos de las decisiones de los poderes públicos centralistas, convirtiéndose en ciudadanos participativos, que aporten iniciativas conscientes de la problemática de su colectividad y comprometidos para sumarse a la solución de los mismos.

Por ello, al municipio que hoy aspiramos requiere forzosamente fortalecerse no nada más en los aspectos financieros y administrativos, sino sobre todo en el ejercicio de su libertad y autonomía, para promover, planear y conducir el desarrollo con la finalidad de garantizar y dar respuestas a las demandas, planteamientos y visiones de progresos de las comunidades y de los ciudadanos organizados, desde una perspectiva caracterizada fundamentalmente por los escasos recursos.

Por lo tanto planear el desarrollo del municipio significa, entre otras cosas, el compromiso de trazar con claridad objetivos, metas y prioridades, definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal, a partir de estas consideraciones, la planeación del desarrollo municipal no es solo un asunto de especialistas, sino un proceso de convergencia de saberes, técnicas, habilidades, capacidades y visión política en permanente cambio para transformar la realidad de nuestro municipio.

En este sentido desde el mes de noviembre de 2021, se llevaron a cabo reuniones comunitarias en todas y cada una de las localidades que integran nuestro municipio, con la finalidad de escuchar e integrar las demandas y acciones prioritarias que

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



actualmente prevalecen, así mismo el 6 de diciembre del 2021, se integró el COPLADEUM, como un órgano colegiado con la encomienda de coordinar la construcción, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así mismo se abrió la convocatoria al sector público y privado, organizaciones civiles, etc. Quienes se interesaron y participaron con sus ponencias en los diversos temas plasmados en la convocatoria.

Sin embargo el foro de consulta que estaba contemplado para el día 13 de enero de 2022, no fue posible realizarlo por instrucciones de la secretaría de salud así como la del gobierno del estado, para evitar riesgos de contagios del SARS-CoV-2, COVID -19, motivo por el cual las ponencias fueron recepcionadas mediante buzón que se instaló así como vía correo institucionanal.

En base a lo anterior el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se considera el instrumento rector integral del municipio, porque representa el resultado fundamental de un proceso de planeación en apego a las normas vigentes, aplicado en el ámbito municipal, en el marco del Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática, además expresa el acuerdo de voluntades mediante la participación de las comunidades en las priorizaciones, así como en los foros de consulta ciudadana.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, contempla cinco Ejes Estratégicos y dos Ejes Transversales en el que se precisan los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y define las principales políticas y líneas de acción que el ayuntamiento deberá tomar como base para la elaboración de sus programas operativos anuales, guardando una estrecha coordinación con los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal y Federal.

Finalmente el objetivo de plasmar los siete ejes rectores en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, busca ser un gobierno de los ciudadanos, garantizar que los servicios básicos que presta el municipio a la ciudadanía sean eficientes y de calidad, mejorar las condiciones de vida digna, incrementar las oportunidades para lograr el desarrollo productivo, turístico y económico, contar con una infraestructura física de acuerdo a las exigencias, así como promover y contar con espacios públicos de recreación y deporte para una sana convivencia.

Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, representan la fortaleza de este gobierno de los ciudadanos y nos inspira y compromete para que, al término de esta administración municipal logre contribuir a reducir el rezago social existente.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Gobierno de los Ciudadanos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

3. - MARCO LEGAL

La planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Constitución Política del Estado.
- Ley Estatal de planeación.
- Ley Orgánica Municipal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Para Planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, en el 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno, en el 115, se señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano que, aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

LEY DE PLANEACIÓN.

En este ordenamiento jurídico federal establece y señala: El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios, la concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social en materia de planeación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

La Constitución Estatal en su artículo 65 fracción, III señala, los municipios en términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales Trienales, y sus Programas Operativos Anuales, los Planes Municipales de Desarrollo precisarán, los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

En los artículos 5, 7, y 14 de esta Ley se establecen los principios y la obligatoriedad de los ayuntamientos de conducir la planeación del desarrollo del municipio, con la participación de los grupos sociales. Considerando los resultados de las evaluaciones que realiza el Concejo Estatal de Evaluaciones.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

En la Ley Orgánica Municipal los artículos 29 fracción II, y 80 fracción I y II se determina la facultad del Ayuntamiento para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos, estableciendo una estrecha coordinación de los programas municipales con los del gobierno del estado, así como la realización de convenios en los casos que procedan con la finalidad de incrementar la oportunidad de los beneficios.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

4.- MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

El gobierno de los ciudadanos tiene como misión en el periodo 2021-2024, dar atención a las necesidades colectivas de la ciudadanía, ser un gobierno garante y solidario que incida de manera directa en los factores que propician el rezago en los diversos sectores de la población, promoviendo un municipio progresista, fortaleciendo y potenciando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida mediante el acceso a la seguridad para todos, garantizando la prestación de servicios públicos eficientes e implementación programas transversales así como la modernización y la aplicación eficientes de los recursos financieros.

VISIÓN

Transformarse en un gobierno de resultados, Incluyente, comprometido, gestor, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal, eficaz y flexible, capaz de dar resultados en un entorno económico recesivo, con una población demandante y enérgica, que mida sus alcances mediante la apreciación inmediata y tangible de las mejoras por parte de la ciudadanía

VALORES

Legalidad: Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamento y más disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por los que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Honradez: Los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Lealtad: Los servidores públicos corresponden a la confianza que el municipio les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servir a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

Imparcialidad: Los servidores públicos da a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

Eficiencia: Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

Interés público: Los servidores públicos actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares ajenos a la colectiva.

Respeto: Los servidores públicos se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos de tal manera que propician el dialogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

Respeto de los Derechos Humanos: Los servidores públicos respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los principios de universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentren vinculados íntimamente entre sí; de indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos

Igualdad y no discriminación: Los servidores públicos prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o social, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Equidad de género: Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades a los bienes y servicios públicos, a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

Entorno cultural y ecológico: Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser principal legado para las generaciones futuras.

Integridad: Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deban observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y genere certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

Cooperación: Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en el plan municipal de desarrollo y programas estatales y federales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus direcciones.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Transparencia: Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan, y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información municipal, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.

Competencia: Mantenerse capacitado según las necesidades actuales.

Prudencia: Actuar con templanza, cautela, moderación, sensatez, buen juicio y criterio conservador.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

5.- CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y GEOPOLÍTICO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Tacotalpa se ubica en la zona Sur del estado, entre los paralelos 17°20' y 17°42' de latitud norte; los meridianos 92°32' y 92°55' de longitud oeste; altitud entre 0 y 1 000 m. está integrado a la región de la Sierra, es la más montañosa de la entidad, siendo el cerro del Madrigal el más alto con 990 metros sobre el nivel del mar, (Prontuario de información geográfica municipal de los Estado Unidos Mexicanos, Tacotalpa, Tabasco, clave geoestadística 27015.(INEGI, 2014).

En el territorio surca la sub-cuenca "Río de la Sierra", el 100% del escurrimiento se integra a la cuenca del Grijalva-Villahermosa, siendo la más extensa en la entidad con el 41% de la superficie total de la misma; los ríos más importantes, surcan el territorio tacotalpense de Sur a Norte y son: el Río de la Sierra, que al llegar al territorio municipal toma el nombre de "Río Tacotalpa", además corren los ríos Puxcatán, Oxolotán, Amatán y Chinal; los cuales se integran a la misma cuenca del Grijalva que se constituye en una de las corrientes hidrológicas más importantes del país. Según (INEGI, 2014).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



GEOGRAFÍA.

Tacotalpa tiene una altitud máxima de mil metros y mínima de cero sobre el nivel. En el territorio surca la sub-cuenca “rio de la sierra” que se integra a la cuenca del Grijalva-Villahermosa, siendo la más extensa en la entidad con el 41% de la superficie total de ésta; los ríos más importantes, surcan el territorio tacotalpense de Sur a Norte y son: el rio de la sierra, que al llegar al territorio municipal toma el nombre de “Tacotalpa”, además corren los ríos Puxcatán, Oxolotán, Amatán y Chinal; los cuales se integran a la misma cuenca del rio Grijalva la cual se constituye en una de las corrientes hidrológicas más importantes del país.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Gobierno de los Ciudadanos

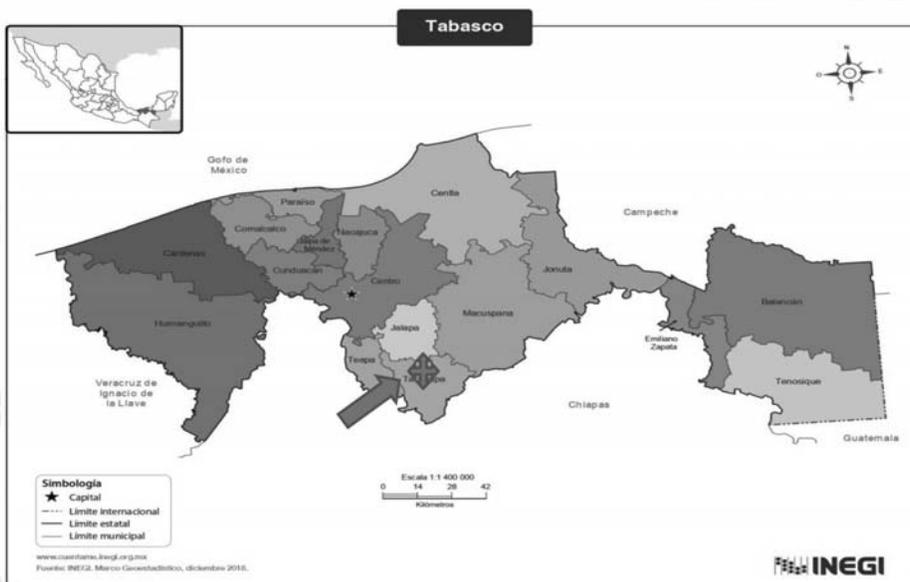


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

COLINDANCIAS.

Tacotalpa se ubica en la zona Sur del Estado, integrado a la Región de la Sierra, es la zona más montañosa de la entidad, siendo el Cerro Madrigal el más alto con 990 metros sobre el nivel del mar; limita al Norte con los municipios de Jalapa y Macuspiana, al Sur y al Este con el Estado de Chiapas y al Oeste con el Municipio de Teapa. Tiene una altitud máxima de mil metros y mínima de cero sobre el nivel.

Gobierno de los Ciudadanos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



RESEÑA HISTÓRICA

Se cree que en los siglos V y VI, indígenas mayas zoques iniciaron el poblamiento del territorio que hoy es Tacotalpa. Según el historiador local Ciro Coutiño López, esta región al ser descubierta por los españoles fue llamada Sierra de los zoques.

La ciudad de Tacotalpa ha sido muy importante en la historia de Tabasco, al ser declarada en tres ocasiones como capital de Tabasco, primero fue capital por 118 años, cuando en 1677 San Juan de Villahermosa fue destruida por los piratas, después en 1847 cuando la Intervención estadounidense en Tabasco obligó a las autoridades tabasqueñas a abandonar la capital San Juan Bautista e instalarse en esta villa nombrándola capital provisional, y también fue nombrada capital en junio de 1863 cuando los imperialistas franceses tomaron la capital del estado.

Durante el movimiento anticlerical (1928-1936) impulsado por el gobernador Tomás Garrido Canabal, hubo en Tacotalpa requisas de imágenes religiosas que se amontonaban en la plaza pública para ser incineradas; la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de la villa de Tacotalpa no pudo ser derribada debido a la solidez de su construcción, siendo habilitada como caballeriza y cuartel militar, pero la imagen de la patrona del pueblo tuvo que ser escondida en Chiapas para salvarla de las llamas. Se salvaron también las iglesias de Santiago Apóstol de Tapijulapa pero fue desmantelada y el Convento de Santo Domingo de Guzmán en Oxolotán fue dinamitado parcialmente.⁷

Las crecientes del caudaloso río de la Sierra, año tras año iban devorando la pequeña villa de Tacotalpa, la paulatina pero inexorable destrucción de la villa acabó con todas las construcciones que se hicieron durante el período colonial en que fue capital de la provincia de Tabasco a excepción de la iglesia de la Virgen de la Asunción, y amenazaba seriamente con acabar el resto; por ello, durante el gobierno de Francisco Javier Santamaría y siendo presidente municipal Calixto Merino Bastar (1953-1954) se desvió el cauce del río Tacotalpa construyéndose un canal o "rompido" entre las fincas "El Porvenir" y "San Román" que acabó con el peligro de la devastación total. El brazo del antiguo río que quedó frente a Tacotalpa recibió el nombre de "Río Muerto".



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Gobierno de los Ciudadanos





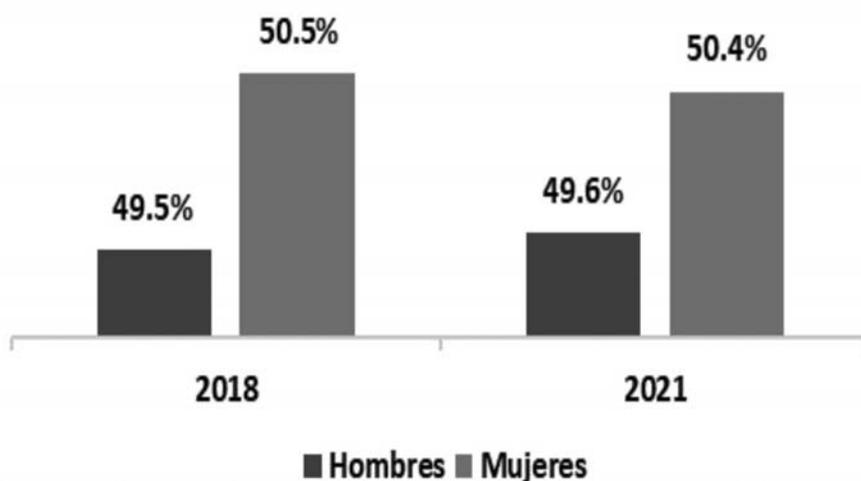
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

POBLACIÓN

Es el municipio No. 15 del estado ya que cuenta con una población total de 47,905 habitantes de los cuales 24,144 (50.4%) son mujeres y 23,761 (49.6%) son hombres

Gráfica 1.2.1 Distribución porcentual de la población por sexo del municipio de Tacotalpa, Tabasco, 2018 y 2021

Gobierno de los Ciudadanos



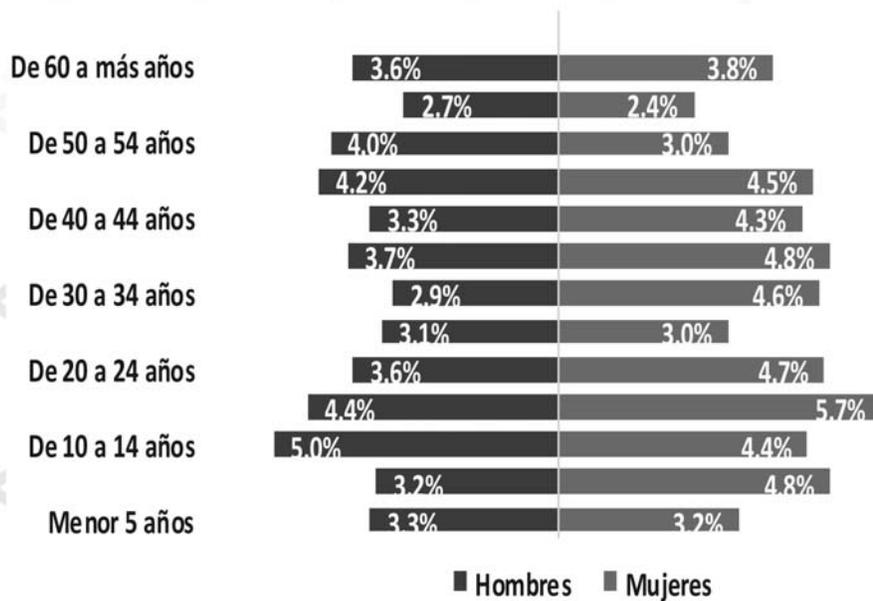
Fuente: Elaborado por TECSO con base EERG del municipio Tacotalpa, Tabasco 2018 y EER 2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



En el contexto al analizar a la población de Tacotalpa por rangos etarios podemos observar que los adolescentes mayores entre 15 y 19 años es el mayor peso relativo en la estructura etaria, cuyo porcentaje entre hombres y mujeres representa el 10.1%. Seguidamente se encuentra el grupo de personas de 10 a 14 años con un total de ambos sexos de 9.4%. Lo que sugiere la necesidad de establecer políticas públicas favorables a la continuidad y permanencia de la educación y al desarrollo de competencias específicas para la inserción laboral de la población joven en condiciones de desventaja social. Como se observa en la siguiente gráfica:

Estructura de edad de la población de municipio de Tacotalpa, Tabasco, 2021



Fuente: Elaborado por TECSO con base EER del municipio Tacotalpa, Tabasco, 2021.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

POBLACIÓN INDÍGENA

Según cifras de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en Tabasco existe una población de 120 mil indígenas, esto debido a que considera los nativos que tienen antecedentes ancestrales y población menor de cinco años, criterios más amplios, que los definidos por el INEGI.

Tacotalpa alberga a 15,610 indígenas, de su población es el municipio que se ubica en el primer lugar de la gráfica 7.0

Gobierno de los Ciudadanos

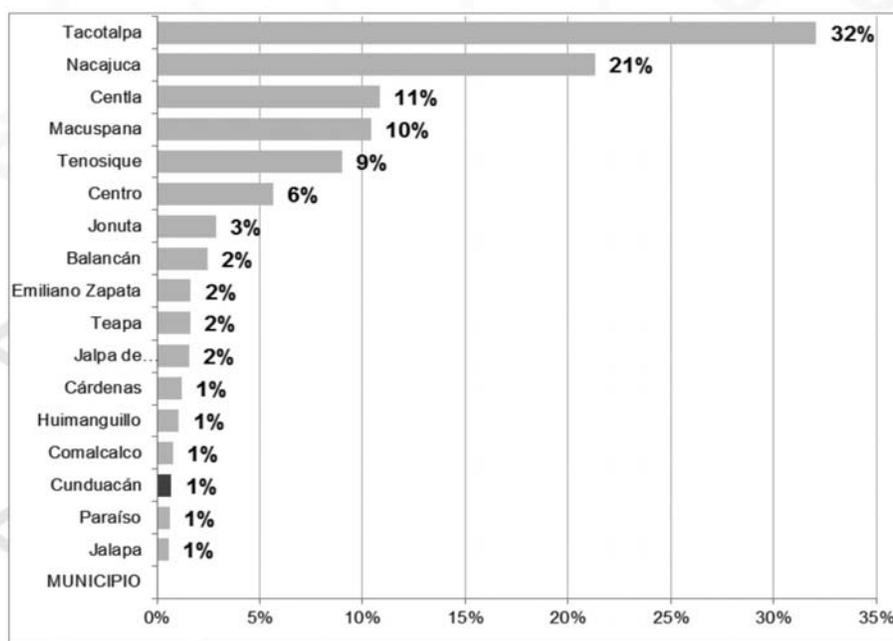


Figura 7.0

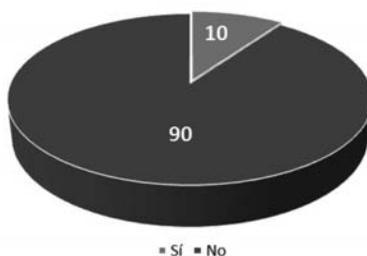
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



MIGRACIÓN

Una característica sociodemográfica de la población del municipio de Tacotalpa es la emigración. Según datos que arroja la evaluación diagnóstica 2016, es que uno de cada diez (10%) hogares tacotalpenses ha emigrado algún integrante

Gráfica 1.10. Hogares por condición de emigración, 2016 (porcentaje)

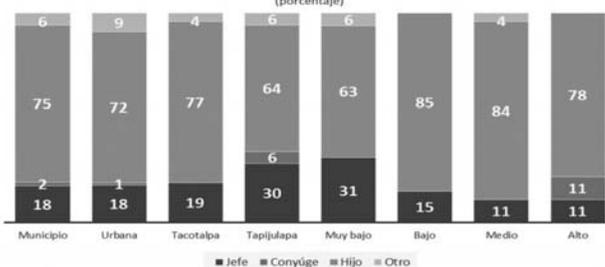


Fuente: DSE Tacotalpa, 2016

Fuente: DSE Tacotalpa, 2016

En el municipio Tacotalpa, las tres cuartas partes (75%) de los que emigran son hijos y una quinta parte (18%) jefes. En menor proporción emigran otro familiar (6%) y cónyuge (2%).

Gráfica 1.11. Emigración por tipo de integrante del hogar, tipo de localidad y grado de rezago social, 2016 (porcentaje)



Fuente: DSE Tacotalpa, 2016



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

En el municipio Tacotalpa, el principal motivo de emigración es el empleo, ya que casi la totalidad (98%) de los que emigran lo hacen para mejorar la calidad de la inserción laboral o para incrementar los ingresos y sólo una reducida proporción (2%) emigra para continuar los estudios:

Gráfica 1.13. Motivos de la emigración en Tacotalpa y por integrantes seleccionados del hogar, 2016
(porcentaje)



Fuente: DSE Tacotalpa, 2016

Nótese que la totalidad (100%) de las personas jefas de hogar emigran solamente motivados por la esperanza de encontrar empleo o mejorar las condiciones de la inserción laboral; es decir, la emigración de las personas jefas de hogar es estrictamente económica.

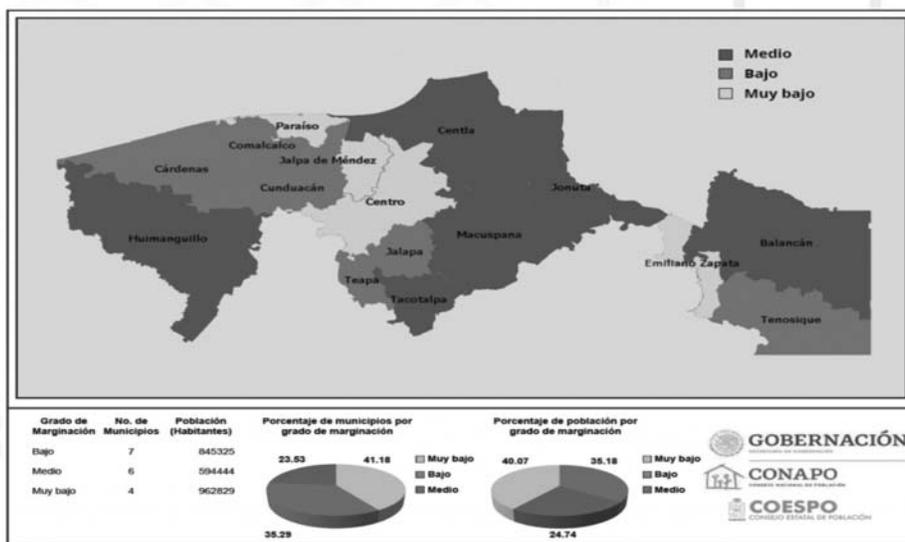
En el caso de los hijos, el móvil para emigrar es también predominante económico, con una pequeña proporción (3%) de emigrantes escolares.

Los hallazgos permiten constatar que la precariedad e informalidad del mercado laboral y la falta de oportunidades para alcanzar mejores condiciones de vida llevan a algunos miembros del hogar a emigrar a otros municipios de Tabasco (29%), estados (41%) e incluso a otros países (30%) con la esperanza de incrementar los ingresos o mejorar las condiciones laborales. Por lo que la emigración funciona como válvula de escape o estrategia familiar para sobrevivir a las condiciones de pobreza y rezago social.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Índice de Marginación por municipios 2020



Fuente: CONAPO. Índice de marginación municipal 2020.

Datos tabulares		
Municipios	Índice de marginación 2020	Grado de marginación 2020
Centro	58.69	Muy bajo
Nacajuca	57.74	Muy bajo
Paraiso	57.54	Muy bajo
Emiliano Zapata	57.23	Muy bajo
Jalpa de Méndez	56.29	Bajo
Comalcalco	56.29	Bajo
Cárdenas	55.93	Bajo
Teapa	55.51	Bajo
Jalapa	55.47	Bajo
Cunduacán	55.43	Bajo



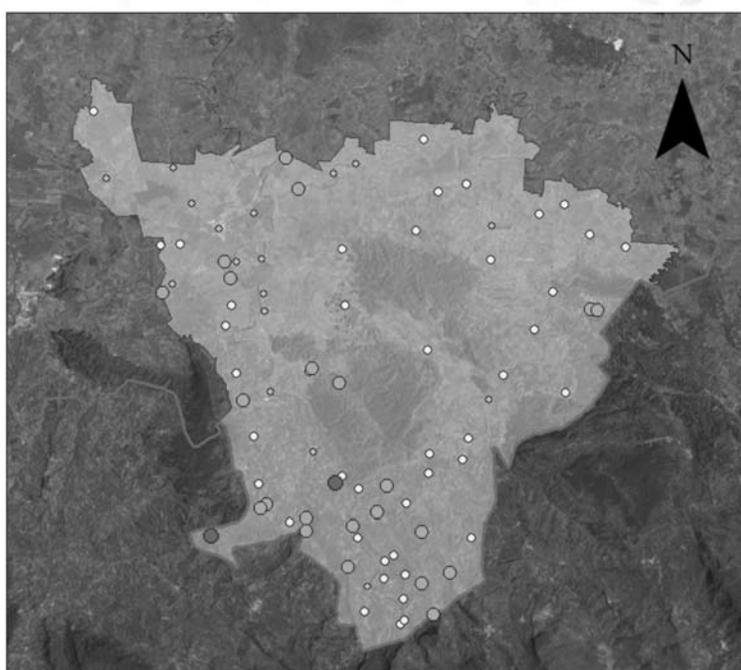


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos

Para tener claro cómo se ve la territorialización del rezago social se presenta el mapa que ubica los grados de rezago social en el municipio.

Mapa 2.1.1. Ubicación de los grados de rezago social en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.



GRADO DE REZAGO EN TACOTALPA, TAB.



Sistema de coordenadas: ccl ilrf92
 Proyección: Lambert Conformal Conic
 Datum: ITRF 1992 Unidades: Meter
 False Easting: 2,500,000.0000
 False Northing: 0.0000
 Central Meridian: -102.0000
 Standard Parallel 1: 17.5000
 Standard Parallel 2: 29.5000
 Scale Factor: 1.0000
 Latitude Of Origin: 12.0000

SIMBOLOGÍA	
GRADO DE REZAGO	
	Límite Estatal
	Límite Municipal
	Localidad
	02 Alto
	03 Medio
	04 Bajo
	05 Muy bajo

Fuente: Elaborado por TECSO con base en información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Dimensión de la pobreza multidimensional

De acuerdo a la propuesta metodología del CONEVAL, la medición de la pobreza contempla las siguientes dimensiones

Dimensiones de la pobreza Multidimensional	
Dimensión	Descripción
Rezago Educativo	Asistencia de menores a la escuela (15 años o menos), adultos de más de 34 o 35 años que cuenten con secundaria o primaria, respectivamente.
Acceso a los servicios de salud	Contar con servicio médicos del IMSS, ISSTE, PEMEX, MARINA o Seguro Popular e INSABI
Acceso a la seguridad social	Prestaciones para los trabajadores, SAR, AFORE y pensión para jubilados.
Calidad y espacios de la vivienda	Piso, muros, techos firmes y hacinamiento.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Agua entubada, drenaje, Electricidad y combustible para cocinar.
Acceso a la alimentación	Si se dejó de comer por falta de recursos económicos, tanto en menores como en adultos.
Grado de Rezago social	Ingreso familiar con respecto a las líneas de bienestar.
Fuente: Elaborado por TECSO, con base en la Metodología para la Medición Multidimensional de la pobreza en México, CONEVAL.	

Pobreza multidimensional: Población con ingresos inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social. Cabe mencionar que este cuadrante se divide en dos niveles: Pobreza moderada, se refiere a las personas que tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar, o a la línea de bienestar mínima pero sus carencias son de 1 a 2; y pobreza extrema, en esta se clasifican aquellas personas que tienen un ingreso inferior a la línea de bienestar mínima (línea alimentaria) y 3 carencias o más.

Vulnerables por carencia social: Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerable por ingresos: Población que no reporta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre y no vulnerable: Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencia social alguna.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos

Total de Pobreza: En este apartado se combinan los criterios a través del peso proporcional de las carencias, medidas globalmente bajo los conceptos de pobreza extrema y moderada, contrastando con la población que no está en condición de pobreza.

Aunado a esto, se revisan los datos de magnitud de la pobreza en las viviendas y sus habitantes, en números absolutos, mediante estimaciones basadas en la EER, 2021 del municipio de Tacotalpa realizada para el municipio y el censo de población y vivienda 2010. El análisis combinado de intensidad y magnitudes se alinea al tipo de localidad (urbana- rural) y al grado de rezago social.

Con los datos obtenidos se puede mostrar el panorama global de la pobreza en el municipio de Tacotalpa con base en el esquema conceptual de CONEVAL, integrando tanto proporción como magnitudes:

Resultados de la medición de la pobreza Multidimensional en el municipio de Tacotalpa, Tabasco, 2021



Fuente: Elaborado por TECSO, con base en la Metodología para la Medición Multidimensional de la pobreza en México CONEVAL y la EER del municipio de Tacotalpa, Tabasco 2021.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



La medición que se sintetiza en el esquema se realizó tanto para viviendas como individuos. Esto es importante considerarlo porque para 2021, en el municipio de Tacotalpa el 42.5% de los individuos se encuentra en situación de pobreza moderada, mientras que el 40.3% presentan pobreza extrema. En cuanto al tema relacionado a la vulnerabilidad se tiene que 15.3% es vulnerable por carencia social, solo el 0.9% es vulnerable por ingreso y el 1% de los individuos se encuentra dentro de la clasificación como no pobre y no vulnerable.

Esto indica que el 82.8% de los habitantes de Tacotalpa se encuentran en alguna situación de pobreza; mientras que el 16.2% de la población se encuentra en alguna situación de vulnerabilidad.

Por su parte, en cuanto a la medición de la pobreza en las viviendas se tiene que los porcentajes que se presentan son casi similares al de individuos, pues en el caso de la pobreza moderada el 43.4% de las viviendas se ubican en esta clasificación; mientras que el 32% se encuentran en pobreza extrema, es decir, el 75.4% del total de las viviendas se encuentran en un nivel de pobreza.

En cuanto a las viviendas con algún tipo de vulnerabilidad el 22.6% del total de las viviendas se presentan algún tipo de vulnerabilidad y sólo el 1.9% de las viviendas no presentan ningún tipo de vulnerabilidad o pobreza.

En cuanto a la vivienda se puede decir que es un elemento fundamental para la formación del patrimonio de las familias, de acuerdo con el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI); Tacotalpa cuenta con 12,765 hogares, de estos, aproximadamente 2,961 hogares se encuentran en zonas urbanas y en la zona rural se ubican 9,804 hogares, esto representando el 23.2% en zona rural y el 76.8% en zonas urbanas, quiere decir que el municipio es predominante rural.

Si hablamos de calidad y espacios de la vivienda podemos decir que el 22.6% del total de viviendas no cuenta con pisos firmes, cuenta con muros y techos que no son resistentes a un evento meteorológico como el que se presentó en el año 2020, se corre el riesgo de presentar daños considerables a las viviendas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Hablando de carencias por servicios básicos de la vivienda se puede decir que el 37.8% del total de viviendas presenta carencias por ventilación, ya que esta sigue siendo problema más importante para atender ya que es una situación que aumenta la vulnerabilidad de los habitantes a enfermedades respiratorias debido a que el porcentaje de hogares cocina con leña o carbón.

La segunda carencia relevante en cuanto a servicios básicos de la vivienda es el tema de drenaje, el cual se representa por el 11.3% de las viviendas.

La tercera carencia en cuanto a los servicios básicos de la vivienda está el agua potable con el 7.9% de las viviendas.

La carencia por servicio de energía eléctrica es del 0.5% en el municipio.

Con esto se puede decir que 12, 724 viviendas del total del municipio cuentan con una o más carencias por servicios básicos.

Otro tipo de rezago o carencia social, está la pobreza alimentaria y en el municipio de Tacotalpa el 41% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación; es decir que existe una población de más de cinco mil personas (5,208) con carencia alimentaria en el municipio que incluye niños y adultos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Planeación Estratégica y Participación Ciudadana

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad.

A través de la planeación se podrán mejorar su sistema de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que el gobierno federal y estatal transfiere para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

Por lo anterior se instaló el Comité de Planeación para El Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), quien forma parte del sistema de planeación para el desarrollo del estado de tabasco (COPLADET).

Para la instalación del COPLADEMUN se integró con la participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores de la sociedad más representativos de la comunidad municipal; así mismo se lanzó la convocatoria para llevar a cabo los trabajos de los foros de consulta ciudadana, donde se expresaron los siguientes temas:

- Gobierno Transparente y Eficaz.
- Seguridad Pública y Tránsito Municipal. "Impulsores del Bienestar"
- Servicios Públicos. "Calidad y Dignidad Social"
- Infraestructura. "El Desarrollo y la Modernización Sistemática"
- Desarrollo Sustentable y Sostenible "Equilibrio del Desarrollo Comunitario"
- Desarrollo Social "Una Apuesta Ciudadana"
- Fomento Económico.

La dinámica de las mesas se realizó de manera individual y posteriormente de forma grupal sobre los principales retos o problemáticas que enfrenta el gobierno municipal, así como de las necesidades de la población, plasmadas cada una de ellas en los formatos previamente entregados; posteriormente se consensó en cada mesa la priorización de las necesidades y problemáticas, señalando las alternativas de solución.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Una vez terminado el análisis de las propuestas se procedió a dar lectura de las conclusiones de cada una de las mesas.

Esta actividad ayudo a la construcción del diagnóstico para este plan municipal y se consideraron las propuestas de solución para las líneas de acción a desarrollar por esta administración, con estricto apego a las normas jurídicas federales y estatales, mismas que especifican la concordancia con los planes de desarrollo federan y estatal; colaborando con los otros órdenes de gobierno se podrá desarrollar una planeación estratégica integral, donde los ciudadanos forman parte fundamental del desarrollo democrático- social, construyendo políticas publicas centradas, que contribuyan a mejorar la situación socio- económicas del municipio en todas sus dimensiones.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Gobierno de los Ciudadanos





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos

6.- EJES ESTRATÉGICOS

(Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)



EJE 1.- GOBERNANZA TRANSPARENTE Y EFICIENTE

DIAGNOSTICO:

Los recursos con los que cuentan las administraciones municipales, son insuficientes, no alcanzan a cubrir las necesidades, es de entender que los recursos ministrados a los gobiernos municipales deben ser dirigidos a obras y acciones que eleven los niveles de vida de los ciudadanos; mas sin embargo analizando la distribución de los recursos encontramos que el 47% del total de recursos de las diferentes fuentes de financiamiento están dirigidos a los servicios personales, el 33% está dirigido a obras de infraestructuras, el 9% está dirigido al pago de los servicios generales, el 6% está dirigido a los materiales y suministros, el 1% se destina para ayudas sociales, las adquisiciones solo representa el 0% ya que lo asignado a ese rubro es de acuerdo a los requerimientos prioritarios, el 1% en el rubro de inversiones financieras y otras provisiones, en el rubro de aportaciones se asignó el 2% y por último el 1% a deuda pública. Podemos decir que, del total de recursos ingresados en 2021 a las cuentas del municipio de Tacotalpa, Tabasco el 66% está dirigido a los gastos de operación del ayuntamiento, en tanto a obras de infraestructura se ejercieron el 33% del total de los recursos y tan solo el 1% fue dirigido a acciones sociales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Es así que la percepción de los ciudadanos hacia el gobierno municipal se encuentra en deterioro, al sentir que sus gobernantes no actúan para satisfacer las necesidades de la población tacotalpense, sienten que los niveles de pobreza aumentan considerablemente.

Por ello se revisaron los datos de magnitud de la pobreza en las viviendas y sus habitantes, en números absolutos, mediante estimaciones basadas en la Evaluación Estratégica de Resultados (EER) 2021 del municipio de Tacotalpa realizada para el municipio y el Censo de Población y Vivienda 2010. El análisis combinado de intensidad y magnitudes se alinea al tipo de localidad (urbana- rural) y al grado de rezago social.

Con los datos obtenidos se puede mostrar el panorama global de la pobreza en el municipio de Tacotalpa con base en el esquema conceptual de CONEVAL, integrando tanto proporción como magnitudes:

Resultados de la medición de la pobreza Multidimensional en el municipio de Tacotalpa, Tabasco, 2021



Fuente: Elaborado por TECSO, con base en la Metodología para la Medición Multidimensional de la pobreza en México CONEVAL y la EER del municipio de Tacotalpa, Tabasco 2021.

La medición que se sintetiza en el esquema se realizó tanto para viviendas como individuos. Esto es importante considerarlo porque para 2021, en el municipio de Tacotalpa el 42.5% de los individuos se encuentra en situación de pobreza moderada, mientras que el 40.3% presentan pobreza extrema. En cuanto al tema relacionado a la vulnerabilidad se tiene que 15.3% es vulnerable por carencia social, solo el 0.9% es vulnerable por ingreso y el 1% de los individuos se encuentra dentro de la clasificación como no pobre y no vulnerable.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Esto indica que el 82.8% de los habitantes de Tacotalpa se encuentran en alguna situación de pobreza; mientras que el 16.2% de la población se encuentra en alguna situación de vulnerabilidad.

PROSPECTIVA:

El gobierno municipal de Tacotalpa, Tabasco al término de su administración, habrá de implementar las bases de un gobierno gestor con estrategias de captación de recursos económicos, administrativos y tecnológicos que contribuyan a disminuir la pobreza, la desigualdad y el rezago social, siempre con transparencia, y con clara rendición de cuentas, transformándose en un gobierno que lideré las políticas públicas con responsabilidad, honestidad y honradez, obteniendo los mejores índices de confianza ciudadana, dando los mejores resultados en la prestación de servicios y en la atención al público en cada una de sus áreas administrativas municipales.

OBJETIVO 1:

1.1. Contribuir a la disminución de la pobreza, el rezago social y la vulnerabilidad económica, mediante acciones estratégicas de gestión, para la captación de más recursos económicos aumentando el valor público.

ESTRATEGIAS 1:

1.1.1. Garantizar la atención personalizada de calidad y calidez hacia la ciudadanía, siendo un gobierno de puertas abiertas permanentemente.

LINEAS DE ACCIÓN:

1.1.1.1. Desarrollar y mejorar los procedimientos de atención y seguimiento de las solicitudes ciudadanas, dando respuesta oportuna.

1.1.1.2. Garantizar la atención cercana y de calidad hacia la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de audiencias públicas y el uso de nuevas tecnologías que faciliten los procesos de atención ciudadana.

1.1.1.3. Elaborar y documentar el registro de las peticiones y necesidades ciudadanas, que se reciben en el ayuntamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



OBJETIVO 2:

1.2. Fortalecer la hacienda pública municipal mediante la adopción de políticas financieras, presupuestales y contables apegadas al ordenamiento jurídico vigente, abocados a las políticas de racionalidad del gasto con el fin de brindar una adecuada distribución de los recursos públicos.

ESTRATEGIAS 1:

1.2.1. Administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos financieros del Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.2.1.1. Fortalecer los mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios del municipio

1.2.1.2. Fortalecer la hacienda pública municipal, mediante la gestión ante instancias Estatal y Federal.

1.2.1.3. Homologar y dar cumplimiento a la normativa vigente en materia financiera y presupuestal, para la rendición de cuentas.

1.2.1.4. Ejecutar la metodología de marcológico mediante el presupuesto basado en resultados (PbR).

1.2.1.5. Afianzar y fortalecer el sistema de evaluación del desempeño municipal.

1.2.1.6. Fortalecer el control y el seguimiento de los procesos administrativos, para el desarrollo eficiente de la administración pública.

1.2.1.7. Coordinar, aplicar y sancionar las acciones administrativas en atención a observaciones y recomendaciones emitidas por los entes locales y federales de fiscalización.

1.2.1.8. Promover la transparencia, el control, seguimiento y la evaluación del gasto público, mediante acciones que faciliten la rendición de cuentas en el ejercicio fiscal correspondiente, consolidando la confianza ciudadana.

1.2.1.9. Implementar un protocolo de acciones basadas en los lineamientos anti corrupción y el código de ética.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

OBJETIVO 3:

1.3. Fortalecer la administración pública municipal, mediante acciones que incrementen la eficiencia, eficacia, transparencia y el control de los procesos administrativos, de un ayuntamiento innovador

ESTRATEGIA 1:

1.3.1. Fortalecer el uso eficiente de los recursos humanos y materiales de la administración municipal, mediante instrumentos de reglamentación y normativas aplicables vigentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.3.1.1. Fortalecer las capacitaciones a servidores públicos, para efficientar los procesos administrativos y el trato digno a los ciudadanos.

1.3.1.2. Afianzar el programa anual de adquisiciones.

1.3.1.3. Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.

1.3.1.4. Atender las órdenes de trabajo y pedidos de materiales y servicios para el funcionamiento de las dependencias.

1.3.1.5 Consolidar los lineamientos técnico-administrativos, para la ejecución de las funciones sustantivas de las áreas que integran el ayuntamiento.

1.3.1.6 Gestionar, administrar, conservar y “destruir” el patrimonio documental que genera, administra y/o recibe la administración pública municipal, de acuerdo a la normatividad vigente.

1.3.1.7 Fortalecer el programa de mantenimiento, conservación y rehabilitación de los bienes muebles e inmuebles

ESTRATEGIA 2:

1.3.2. Garantizar la certeza jurídica y ética del ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.3.2.1. Otorgar con legalidad y transparencia la certeza jurídica para el desarrollo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



socio-político del ayuntamiento.

1.3.2.2. Brindar servicios de acompañamiento y atención gratuita en temas de asesorías y consultas jurídicas.

1.3.2.3. Analizar, fortalecer y optimizar los procesos jurídicos- administrativos y territoriales conforme a la normatividad vigente.

1.3.2.4. Elaborar las recomendaciones y observaciones a los lineamientos internos que rigen la vida administrativa del ayuntamiento, así como convenios y acuerdos donde participa el municipio.

1.3.2.5. Supervisar y capacitar en materia jurídica a las áreas que tengas funciones correlacionadas en la materia.

1.3.2.6 Capacitar y facilitar a la ciudadanía de conocimientos vinculados a los temas jurídicos, de derechos humanos y sociales, a través del fortalecimiento de la democracia participativa.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

Programas	Concepto	Fuente de financiamiento
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES E INGRESOS DE GESTIÓN Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. SOCIAL
P018	EVALUACION DEL DESEMPEÑO	
P003	PLANEACION, ESTADISTICA E INDICADORES	
O001	AVALUACION Y CONTROL	
D001	COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	

INDICADORES:

Variación porcentual de satisfacción de la gestión pública
Mide la eficacia de la gestión pública



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Algoritmo: $V\%SGP = ((\%SGPA^a - \%SGPA^o) / \%SGPA^o) * 100$

V%SGP: Variación porcentual de satisfacción de la gestión pública.

%SGPA^a: Porcentaje de satisfacción de la gestión pública del año anterior.

%SGPA^o: Porcentaje de satisfacción de la gestión del año base.

Año de la línea base: 2021

Línea base: 0%

Meta: 100% al



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Alineación con el PLED, PND Y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Alineación				Plan Municipal de Desarrollo	
PLED	PND	Programas para Municipios	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Ejes	Componentes
5.3. Gestión gubernamental, transparente y eficaz	Eje transversal 2 "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública"	Programa Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y catastro	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	EJE 1: Gobernanza transparente y eficiente	<p>1.1. Contribuir a la disminución de la pobreza, el rezago social y la vulnerabilidad económica, mediante acciones estrategias de gestión, para la captación de más recursos económicos aumentando el valor público.</p> <p>1.2. Fortalecer la hacienda pública municipal mediante la adopción de políticas financieras, presupuestales y contables apegadas al ordenamiento jurídico vigente, abocados a las políticas de racionalidad del gasto con el fin de brindar una adecuada distribución de los recursos públicos.</p> <p>1.2. Finanzas públicas sanas y mejor rendición de cuentas</p> <p>1.3. Fortalecer la administración pública municipal, mediante acciones que incrementen la eficiencia, eficacia, transparencia y el control de los procesos administrativos., de un ayuntamiento innovador</p>
5.4. Seguimiento, control y evaluación.					

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU





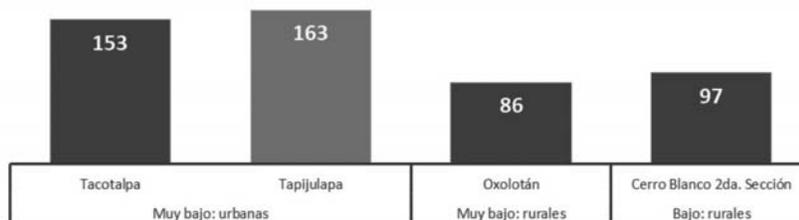
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

EJE 2.- SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

DIAGNOSTICO:

Servicio de Alumbrado público: El municipio de Tacotalpa en el 2014 tuvo un incremento del consumo de energía de 5% en el gasto de alumbrado doméstico con respecto al 2013, en el alumbrado público registró un incremento del 24% en comparación del año anterior, asimismo en el bombeo de agua potable y negras se observa un incremento de consumo de energía de 2.5%, de igual manera en el consumo de energía industrial con un incremento de 16% en el 2014

Localidades sin o con pocas calles alumbradas con la mayor magnitud de familias afectadas, por tipo de localidad y grado de rezago social, 2016



Fuente: DSE Tacotalpa, 2016

Éstas cuatro localidades (Tacotalpa, Tapijulapa, Oxolotán y Cerro Blanco 2da Sección) concentran a 500 familias, que representan a tres de cada diez (30%) de las 1,677 familias afectadas en el municipio.

De éstas, sólo 163 familias, que representan a una de cada diez (10%) de las afectadas, viven en localidades prioritarias (Tapijulapa). Por lo que 336 familias, que representan a una quinta parte de las afectadas (20%), no pueden ser atendidas en tanto habitan en localidades no prioritarias.

Servicio de Agua potable: El municipio de Tacotalpa cuenta con 52 fuentes de abastecimiento de agua potable (17 manantiales, 14 pozos profundos, 10 ríos y 11 derivados) con un volumen promedio diario de extracción de 19 mil metros cúbicos. Así mismo cuenta con 3 plantas potabilizadoras en operación con una capacidad de 230 litros por segundo, de igual manera se cuenta con 40 tomas de agua en operación para abastecimiento público

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Drenaje y alcantarillado: En el municipio se cuenta con 27 sistemas de drenaje y alcantarillado de acuerdo a la información y estadística de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Mercados, centrales de abasto y rastros: El municipio de Tacotalpa cuenta con unidades de comercio y de abasto en operación es decir 48 tiendas DICONSA, 4 Mercados públicos, 1 Tianguis, 1 Rastro

Servicio en los mercados: Por otro lado, el 33% de los hogares en el municipio realizan sus compras en el mercado municipal, mientras que el 67% de los hogares no realizan sus compras en ese establecimiento. Del total de hogares que sí realizan sus compras en el mercado municipal, el 28% acuden a diario, el 18% van de dos a tres veces por semana; un 19% acuden una vez cada 15 días y el otro 28% van una vez por semana; la proporción de los que sólo van una vez al mes alcanza un 6%.

Espacios públicos: El municipio de Tacotalpa cuenta con 13 parques de juegos infantiles y 17 jardines vecinales para el uso de las personas que viven en el municipio

Un 34% de las localidades o colonias cuentan con estas áreas, los cuales se ubican en gran parte en las localidades urbanas de Tacotalpa y Tapijulapa, 43% y 35% respectivamente, mientras que en las localidades ubicadas en los grados de rezago social medio sólo el 6% cuentan con estas zonas y en las de rezago social alto ninguna localidad cuenta con estas áreas:

Servicio de recolección de basura: En ese contexto, los resultados de este diagnóstico señalan que en el municipio de Tacotalpa siete de cada diez viviendas (78%) entregan la basura al camión recolector; no obstante, el 17% la queman, el 3% de las viviendas la tiran en un depósito o basurero público y el 1.8% de las viviendas la tiran en la barranca, un terreno baldío y algunos la entierran.

Al observar los hallazgos obtenidos por tipo de localidad se obtiene que en localidades rurales una quinta parte de las viviendas, es decir el 21%, queman la basura que generan mientras que en localidades urbanas las viviendas que la queman apenas componen un 2%. En las localidades urbanas se observan diferencias sustanciales en el manejo de los residuos dado que se reduce la proporción de viviendas que entregan su basura al camión recolector (83%) mientras que incrementa la proporción de viviendas que la tiran en el basurero público o contenedor alcanzando un 9%.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Gobierno de los Ciudadanos





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

En localidades con rezago social muy bajo el 87% de los hogares la entregan al servicio de recolección; el 12% la queman y el resto la tiran en un contenedor, la barranca o también la entierran. En el caso de las localidades con rezago bajo, el 70% de hogares la entrega al servicio de recolección y el 24% la queman; en el resto de viviendas la tiran en un contenedor o barranca.

En las localidades con grado de rezago social Medio, el 63% de los hogares entrega la basura al servicio de recolección; el 28% la quema, el 7% la tiran en un depósito o basurero y 1% la depositan en la barranca. Por el contrario, en las localidades con rezago social alto el 65% la queman, sólo el 10% la entrega al servicio de recolección, un 4% la tiran en un depósito o contenedor y el resto (21%) la entierran, la arrojan a una barranca o la dejan en algún terreno baldío.

Las prácticas que realiza la población con respecto al tratamiento de los residuos y desechos es consecuencia de la falta de servicios de recolección en localidades con rezago social. De modo que la población se ve en la necesidad de resolver de distintas maneras este problema y al estar en contacto con gérmenes o bacterias se pueden generar afectaciones en la salud de las familias.

Días de recolección de basura

Con respecto a la temporalidad en la que pasa el camión recolector de basura, los resultados indican que en el 52% de los hogares pasa una vez por semana, en el 17% de las viviendas el camión pasa cada seis días y sólo en 16% de las viviendas el camión recolector pasa

PROSPECTIVA

Al 2024 el municipio garantizará la cobertura y la prestación de servicios públicos eficientes y eficaces, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

OBJETIVO 1:

2.1. Eficientar las relaciones interinstitucionales para mejorar la calidad y la cobertura de los servicios públicos, mediante acciones y obras de infraestructura que contribuyan a disminuir los rezagos de servicios básicos de la vivienda que detonen el desarrollo y la modernización del municipio.

ESTRATEGIA 1:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



2.1.1. Coadyuvar a garantizar la administración, prestación y la operación de los servicios públicos, que brinda el municipio y otras instancias con estricto apego a la normatividad existente, a fin de que estos se realicen de manera eficiente.

LINEAS DE ACCION:

2.1.1.1 Sensibilizar a la ciudadanía mediante promoción de la cultura ambiental para la separación, manejo y recolección de los residuos sólidos urbanos.

2.1.1.2. Mejorar la calidad en la prestación y cobertura del servicio de limpia tanto en la cabecera municipal y a las comunidades más apartadas y/o marginadas.

2.1.1.3. Coadyuvar y eficientar el programa de dezcacharrización a través de la coordinación interinstitucional.

2.1.1.4. Fortalecer el parque vehicular del servicio de limpia, mediante acciones de modernización y equipamiento.

2.1.1.5. Coadyuvar y coordinar con los entes estatales el mejoramiento del sistema de Agua potable, drenaje, alcantarillado.

2.1.1.6. Modernizar para garantizar el servicio eficiente de alumbrado público, que sea amigable con el medio ambiente.

2.1.1.7. Implementar un programa de conservación, modernización, identidad e imagen urbana para el mejoramiento de servicios a mercados y rastros.

2.1.1.8. Fortalecer el control y administración de panteones municipales mediante las normas vigentes.

2.1.1.9. Fomentar, modernizar y eficientar los servicios de Calles, parques, jardines y equipamiento.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

Programas	Concepto	Fuente de financiamiento
E058	Alumbrado Publico	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, INGRESOS DE GESTIÓN Y APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DISTRITO FEDERAL FIV. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
E001	Servicio de Agua Potable	
E002	Servicio de Drenaje y Alcantarillado	
E057	Calles, Parques y Jardines	
E056	Servicio de Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos	

INDICADORES:

Desempeño de Servicios Urbanos
 Mide la eficiencia de los servicios urbanos

Algoritmo: **DSU = (ΣISC+ISALP+IPJ+ILRB)**

ISC: Índice de servicio de calles

ISALP: Índice de servicio de alumbrado público

IPJ: Índice de servicio de parques y jardines

ILRB: Índice de servicio de limpia, recolección de basura.

Año de la línea base: 2021

Línea base: 0%

Meta: 50% al 2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



ALINEACIÓN CON EL PLED, PND Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Alineación				Plan Municipal de Desarrollo	
PLED	PND	Programas para Municipios	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Ejes	Componentes
2.3. Bienestar social 6.3. Ordenamiento territorial y obras públicas	Objetivo 2.6	CONAGUA: Programa de agua potable, drenaje y tratamiento.		EJE 2: Servicios Públicos de Calidad	2.1. Eficientar las relaciones interinstitucionales para mejorar la calidad y la cobertura de los servicios públicos, mediante acciones y obras de infraestructura que contribuyan a disminuir los rezagos de servicios básicos de la vivienda que detonen el desarrollo y la modernización del municipio.
	Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	Programa de saneamiento de aguas residuales (PROSANEAR).			
	Objetivo 2.7	BANOBRAS: Programa de residuos sólidos municipales.			
	Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.				
	Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible" (Criterio 5).				

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

EJE 3: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y LA MODERNIZACIÓN

DIAGNOSTICO:

En el análisis de las condiciones de vida de la población y la situación de pobreza con relación a las viviendas, además de considerar la calidad y espacios, también se considera el acceso a los servicios básicos. CONAVI, considera que para que una vivienda puede ser considerada digna, al menos debe tener acceso a estos cuatro servicios: agua potable, drenaje, electricidad y combustible para cocinar.

INFRAESTRUCTURA URBANA

En el municipio Tacotalpa, de acuerdo a la opinión de la ciudadanía, se estima que 1,484 familias, que representan al 14%, viven en localidades cuyas calles no están pavimentadas, empedradas o adoquinadas.

Este problema en la infraestructura carretera, de calles y caminos es 3.6 veces superior en localidades rurales (17%) que en localidades urbanas (5%). En localidades rurales, este problema se agudiza en las localidades con grado de rezago social Bajo y Medio, en las que 19% y 23% de las familias respectivamente, no cuentan con calles y caminos que faciliten el tránsito y la comunicación; tal y como muestra el siguiente gráfico.

Fuente: DSE Tacotalpa, 2016

De acuerdo a los criterios para la focalización del destino territorial de las obras financiadas con recursos del FISM, el Municipio puede realizar obras para combatir esta carencia, en la localidad Tapijulapa y las localidades con los dos mayores grados de rezago social (Medio y Alto); en las que este problema afecta al 12%, 23% y 18% de las localidades respectivamente.

Sin embargo, si además de la intensidad del problema se considera su magnitud, el análisis muestra que, de las 1,484 familias afectadas, 401 están en localidades prioritarias (84 en Tapijulapa y 299 y 18 en localidades rurales con grado de rezago social Medio y Alto respectivamente); es decir, sólo una cuarta parte (27%) de las familias afectadas por el problema de la infraestructura de calles, caminos y carreteras habitan en localidades prioritarias según las normas del FISM.

En cambio, en localidades no prioritarias (Tacotalpa y localidades rurales con grado

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



de rezago social Muy bajo y Bajo) 1,083 familias viven en localidades con problemas en el estado de calles, caminos y carreteras (48, 214 y 821 respectivamente); es decir, siete de cada diez (73%) de las familias afectadas viven en localidades que no pueden ser apoyadas si el municipio toma como único criterio de focalización el numeral 2.3 de los lineamientos del FAIS.

Puentes vehiculares en el municipio: El municipio de Tacotalpa cuenta con 24 puentes de concreto 29 puentes tubulares 3 puentes mixtos 3 otros.

Electricidad: En la caracterización de los servicios básicos de la vivienda, el acceso a la electricidad es otro de los servicios básicos a considerar. Casi la totalidad (99%) de las viviendas del municipio están conectadas a la red eléctrica; por lo que sólo una de cada cien (1%) viviendas tiene carencia por acceso a la red eléctrica:

No obstante, a pesar de la reducida incidencia de esta carencia se aprecian diferencias significativas. En localidades urbanas, una de cada cien (1%) viviendas está afectada por la carencia. En la cabecera municipal, idéntica proporción (1%) de viviendas está afectada por la carencia. En cambio, en Tapijulapa, la carencia se triplica, pues 3% de las viviendas no están conectada a la red eléctrica.

Otro hallazgo interesante se evidencia en la reducida incidencia de la carencia en localidades rurales; ya que sólo afecta a una de cada 250 viviendas (0.4%). Vale destacar que las localidades rurales con grado de rezago social Bajo son las únicas localidades rurales afectadas por la carencia. En las que una de cada cien (1%) viviendas no está conectada a la red eléctrica.

INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Agua potable: El municipio de Tacotalpa cuenta con 52 fuentes de abastecimiento de agua potable (17 manantiales, 14 pozos profundos, 10 ríos y 11 derivados) con un volumen promedio diario de extracción de 19 mil metros cúbicos. Así mismo cuenta con 3 plantas potabilizadoras en operación con una capacidad de 230 litros por segundo, de igual manera se cuenta con 40 tomas de agua en operación para abastecimiento público

VIVIENDAS CONECTADAS A LA RED PÚBLICA DE AGUA POTABLE

Uno de los servicios básicos más importantes es el acceso al agua. El agua es vital como bebida, en la elaboración de los alimentos, para el aseo personal, higiene y



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Gobierno de los Ciudadanos





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

limpieza del hogar y para diversos usos en las viviendas. En el municipio Tacotalpa, poco más de una decena (13%) de las viviendas no está conectada a la red pública de agua potable. La incidencia de la carencia es diferencial por tipo de localidad (urbana y rural) y grado de rezago social,

- En localidades urbanas, la intensidad de la carencia se reduce a una de cada 20 viviendas (5%). En cambio, en localidades rurales afecta a una de cada 6 viviendas (16%); es decir, en estas últimas la carencia se intensifica 3.2 veces con relación a las localidades urbanas:
- En localidades rurales con grado de rezago social Muy bajo la incidencia de la carencia (11%) se reduce cinco puntos porcentuales con relación a la media de las localidades rurales (16%) y ligeramente con relación a la media municipal (13%).
- En localidades rurales con grado de rezago social Bajo y Medio la incidencia de la carencia (que afecta al 17% y 18% de las viviendas respectivamente) es similar a la media de las localidades rurales.

En cambio, ésta carencia afecta principalmente a las localidades rurales con grado de rezago social Alto, en las que siete de cada diez (72%) viviendas no están conectadas a la red pública de agua potable.

No es fortuito que en localidades rurales con grado de rezago social Alto siete de cada diez (69%) hogares satisfagan las necesidades de abastecimiento de agua en otras fuentes de agua;

Dos tercios (63%) de los hogares de las localidades rurales con grado de rezago social Alto acuden a pozos para abastecerse de agua y un tercio (37%) toma el agua de río y lagos.

Esta situación evidencia la vulnerabilidad de las familias que habitan en localidades rurales con grado de rezago social Alto a enfermedades infecciosas y parasitarias. Además, también evidencia las menores condiciones para mantener prácticas higiénicas y sanitarias adecuadas

Drenaje y alcantarillado: En el municipio se cuenta con 27 sistemas de drenaje y alcantarillado de acuerdo a la información y estadística de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



VIVIENDAS CONECTADAS A LA RED PÚBLICA DE DRENAJE:

Otro de los servicios básicos que deben caracterizar a las viviendas es el acceso a la red de drenaje. En el municipio Tacotalpa cuatro de cada diez viviendas (43%) no están conectadas a red pública. Esta carencia incide de manera diferenciada en localidades urbanas y rurales y por grado de rezago social; conectado a la red pública 55.1% fosa séptica 33.5% tubería que va a un río lago o al mar 3.8% tubería que va a una barranca o grieta 6.4% no cuenta con drenaje 1.1%.

En localidades urbanas, una de cada 16 (6%) viviendas no está conectada a la red pública de drenaje. En cambio, en localidades rurales, esta carencia afecta a la mitad (50%) de las viviendas. Es decir, en localidades rurales la carencia se intensifica 8 veces con relación a las localidades urbanas.

Entre las localidades urbanas (Tacotalpa y Tapijulapa) existen grandes diferencias en la intensidad de esta carencia. En la cabecera municipal, sólo una de cada cien (1%) viviendas está afectada. En cambio, en Tapijulapa, una quinta parte (21%) de las viviendas no está conectada a la red de drenaje. En estas localidades, la carencia se intensifica 20 veces con relación a la cabecera municipal.

En localidades rurales, en la medida que se profundiza el grado de rezago social la intensidad de la carencia se incrementa. Así, la intensidad de la carencia pasa de un tercio (37%) de las viviendas en localidades rurales con grado de rezago social Muy bajo a ocho decenas de las viviendas en localidades rurales con grado de rezago social Alto.

En las localidades rurales con grado de rezago social Alto la carencia por acceso a la red de drenaje se intensifica 1.6 veces con relación a las localidades rurales, 2.1 veces con relación al municipio, 13 veces con relación a las localidades urbanas y 78 veces con relación a la cabecera municipal. Datos que evidencian —específicamente en este indicador— la desigualdad social que caracteriza al municipio Tacotalpa.

Fuente: DSE Tacotalpa, 2016

La ausencia de red pública de alcantarillado es un problema con gran dispersión entre las localidades del municipio Tacotalpa. No obstante, estas cinco localidades (Tacotalpa, Tapijulapa, Lomas Alegres 1ra Sección, Cerro Blanco 2da Sección y Puyacatengo 2da Sección) concentran a 1,047 familias, que representan a una quinta parte (20%) de las 5,205 familias afectadas en el municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

De éstas, 218 familias, que representan al 4% de las afectadas, viven en localidades prioritarias (Tapijulapa). Por lo que 829 familias, que representan al 16% de las afectadas, continuarán viviendo en localidades sin red pública de alcantarillado si el municipio no establece estrategias para aumentar la cobertura de las obras financiadas con recursos del FISM.

Aguas residuales: El municipio tiene 13 puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento según tipo de cuerpo receptor (mar, lago o laguna, río o arroyo, canal o dren). Además, cuenta con 22 sitios de tratamiento de aguas residuales en el nivel de depuración primario.

Prospectiva: Ser al 2024 un municipio que se identifique a nivel local, regional y nacional, al lograr que su infraestructura alcance un nivel de calidad óptimo, con la imagen urbana renovada y mejorada, dotando de servicios básicos de calidad; presentando una reducción importante de los índices por carencia de servicios básicos de la vivienda.

Objetivo 1:

3.1. Impulsar la infraestructura básica municipal a través de la implementación de proyectos de obra pública garantizando el desarrollo, la modernización del espacio comunitario y social de la ciudadanía

Estrategia 1:

3.1.1. Fortalecer el desarrollo y la modernización de la infraestructura básica, mediante obras que impacten en el bienestar de la vida comunitaria.

Líneas de acción:

3.1.1.1. Promover las condiciones de espacio para la vivienda digna (construcción y mejoramiento); para la disminución del índice de carencia social.

3.1.1.2. Promover acciones de construcción, rehabilitación y mejoramiento de caminos urbanos y rurales.

3.1.1.3. Colaborar con los distintos órdenes de gobierno, en el mejoramiento de la infraestructura de las estaciones de bombeo de agua potable.

3.1.1.4. Gestionar y convenir la aplicación de la cobertura de la red de agua potable

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



en comunidades con niveles altos de rezago.

3.1.1.5. Garantizar la rehabilitación, el mantenimiento y ampliación de la cobertura de la red de energía eléctrica en el municipio.

3.1.1.6. Fomentar la cobertura y rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio.

3.1.1.7. Coadyuvar entre los tres órdenes de gobierno para implementar obras de construcción y rehabilitación de incidencia directa en escuelas con rezago (red de agua potable, red de energía eléctrica y red de drenaje y alcantarillado).

3.1.1.8. Realizar convenios de participación y colaboración con instituciones y entes en cargadas del mantenimiento y promoción de la salud, para garantizar los servicios, mediante obras que mejoren y faciliten el acceso en comunidades más apartadas y marginadas del municipio.

3.1.1.9. Fortalecer los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de puentes peatonales, vehiculares y colgantes para mejorar la movilidad de la población.

3.1.1.10. Implementar y mejorar la infraestructura para la movilidad de personas con discapacidad.

3.1.1.11. Fortalecer y modernizar la infraestructura de bordos de protección en zonas urbanas y rurales para prevenir riesgos ante contingencias ambientales.

3.1.1.12. Garantizar la rehabilitación, el mantenimiento y la construcción de edificios públicos para la prestación de servicios de calidad y atención a la población en general.

3.1.1.13 Modernización de la infraestructura para el manejo integral, sustentable y sostenible de los residuos sólidos urbanos, siendo amigables con el ambiente.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

Programas	Concepto	Fuente de financiamiento
K002	Infraestructura para el agua potable	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, INGRESOS DE GESTIÓN, FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL FIII Y CONVENIOS SOCIAL
K003	Drenaje y alcantarillado	
K004	Electrificación	
K005	Urbanización	
K008	Carreteras	
K022	Infraestructura para la vivienda	

INDICADORES:

Tasa de variación de carencias por servicios básicos urbanos

Mide la eficiencia de los servicios urbanos

$$\text{Algoritmo: } TvSBU = \left[\frac{(\sum AP + Dr + TAR + Et)_{\alpha}}{(\sum AP + Dr + TAR + Et)_{\beta}} \right] - 1 \times 100$$

ISC: Índice de servicio de calles

ISALP: Índice de servicio de alumbrado público

IPJ: Índice de servicio de parques y jardines

ILRB: Índice de servicio de limpia, recolección de basura.

Año de la línea base: 2021

Línea base: 0%

Meta: 15% al 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



ALINEACIÓN CON EL PLED, PND Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)

Alineación				Plan Municipal de Desarrollo	
PLED	PND	Programas para Municipios	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Ejes	Componentes
6.3. Ordenamiento territorial y obras públicas	Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible"	Programa de Mejoramiento Urbano.		EJE 3: Infraestructura para el Desarrollo y la Modernización	3.1. Impulsar la infraestructura básica municipal a través de la implementación de proyectos de obra pública garantizando el desarrollo, la modernización del espacio comunitario y social de la ciudadanía
		Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y			
		Ordenamiento Territorial.			
		Programa para regularizar asentamientos humanos.			
		Programa vivienda social.			

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

EJE 4.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO.

DIAGNOSTICO:

Tacotalpa no cuenta con un ordenamiento territorial y ecológico y debido a ello existen asentamientos humanos instalados en zonas de riesgos, aunado a esto la cobertura de los servicios básicos de la vivienda son escasos y deficientes, el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos urbanos no llega a esas comunidades y sus votantes optan por tirar sus desechos en lotes baldíos y algunos por quemarla, ocasionando incendios e incrementando los niveles de contaminación ambiental, tampoco cuenta con un plan de urbanización que coadyuve a tener un desarrollo equilibrado de su entorno socioeconómico.

El deterioro ambiental en el municipio, es el factor principal que ha afectado los ambientes naturales y los ecosistema, afectando la calidad de vida y la salud de las personas, los problemas del medio ambiente contaminado se conjuntan en sus tres componentes aire, suelo y agua, el desequilibrio de estos factores afectan directamente el ecosistema que nos rodea, provocando la insalubridad, escasez de agua, exceso de aguas negras y residuales, contaminación del aire, la tala inmoderada de árboles y la consecuente erosión, la acumulación de basura en zonas de ríos que llegan a contaminar el agua y que aunado a los desechos de plaguicidas, fertilizantes, animales muertos han terminado por contaminar tanto el agua como el aire y consecuentemente el suelo. Aunado a esto a la falta de educación y conciencia entre la población en general, al aumento del consumismo de productos difícil de degradar y apoyos económicos para la ejecución de acciones y promoción de una cultura ambiental en el municipio.

PROSPECTIVA:

Para el 2024 Tacotalpa contará con un adecuado ordenamiento de su territorio, respetando los entornos naturales, garantizando la protección del medio ambiente, contribuyendo a la disminución de los índices de contaminación.

Garantizara el plan urbano acorde a las necesidades del territorio municipal; ya que esta administración ha iniciado un proceso de transformación urbanística para que el municipio tenga un equilibrio ambiental de manera que permita un desarrollo socioeconómico sostenible de su entorno.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Contará con estrategias de prevención de riesgos y mitigación de desastres naturales, que los ciudadanos tengan la certeza de sentirse protegidos ante cualquier eventualidad que afecte su vida y su patrimonio.

OBJETIVO.

4.1. Garantizar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano mediante la coordinación de las áreas y entes competentes, en obras y acciones que impacten en el bienestar y el desarrollo integral del municipio.

ESTRATEGIA:

4.1.1. Fomentar y Garantizar el desarrollo urbano, social y medio ambiente de manera sustentable y sostenible mediante la construcción, mantenimiento y rehabilitación de las zonas urbanas, rurales e indígenas

LINEAS DE ACCION:

4.1.1.1 implementar la reforestación en zonas rurales e indígenas, mediante acciones encaminadas a la prevención, mitigación y atención al cambio climático; así como salvaguardar la vida.

4.1.1.2 Realizar la vinculación y gestoría con los distintos órdenes de gobierno e instituciones en la materia, para los diversos proyectos, acciones y programas que garanticen el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y la mitigación de desastres naturales.

4.1.1.3 Fortalecer el proceso de mitigación de desastres naturales, mediante acciones de prevención en zonas de riesgo.

4.1.1.4 Afianzar las observaciones, planteamientos y acciones del comité de protección civil municipal, para promover una cultura de prevención, mitigación y atención de riesgos.

4.1.1.5 Promover, crear y capacitar al voluntariado de brigadas comunitarias de protección civil.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Programas	Concepto	Fuente de financiamiento
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES E INGRESOS DE GESTIÓN Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. CONVENIOS
E029	PROTECCION CIVIL	
F021	APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	

INDICADORES:

Índice de Crecimiento Urbano

$$ICU = (NHU/THM) * 100$$

ICU: Índice de crecimiento urbano

NHU: Número de Hectáreas Urbanizadas

THM: Total de Hectáreas del Municipio

Año de la línea base: 2021

Línea base: 0%

Meta: 5% al 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



ALINEACIÓN CON EL PLED, PND Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 2030

Alineación				Plan Municipal de Desarrollo	
PLED	PND	Programas para Municipios	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Ejes	Componentes
6.4. Sustentabilidad y cambio climático		Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático		EJE 4 Ordenamiento Territorial y Ecológico	4.1. Garantizar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano mediante la coordinación de las áreas y entes competentes, en obras y acciones que impacten en el bienestar y el desarrollo integral del municipio.
6.4.4. Programas y proyectos prioritarios	Sustentabilidad ambiental.	Ordenamiento Territorial. Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024			

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

EJE 5.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE

DIAGNOSTICO:

La economía del municipio de Tacotalpa estaba enfocada a empleos temporales, gestión de recursos a fondo perdido, adquisición de materiales para el trabajo, entre otros. No obstante, el fomento a la economía consiste en poder ofrecer alternativas para el fortalecimiento de la dinámica social de emprendedores como comerciantes. Este ejercicio de fomentar implica el generar estrategias como acciones que, respondiendo a las necesidades particulares, puedan hacer sostenible el ejercicio de los recursos como el uso de la maquinaria y/o equipo que se les sea brindado.

Durante el acercamiento a los actores del sector económico del municipio, se pudo conocer de cerca que las necesidades inmediatas que presentan:

- Conocimiento sobre finanzas familiares, administración de la micro, pequeña y mediana empresa.
- Conocimiento en innovación o transformación de la materia prima.
- Canales o espacios de comercio justo.
- En el caso de la materia prima (frutas, verduras, tubérculos, etc.) el manejo desde lo orgánico.
- Conocimiento sobre plan de negocio.
- Conocimiento de pro y contras del registro ante el SAT. Comprobación y declaración en el SAT.
- Espacios para emprendedores y la venta de sus productos y servicios.
- Acompañamiento en la gestión de recursos para el fortalecer micro, pequeñas y medianas empresas.
- Creación de plataformas digitales para la comercialización de productos locales.

FOMENTO AL EMPLEO Y/O AUTOEMPLEO.

Con información del 2020, Data México presente que, de un total de 46,302 habitantes, el 6.06% se encuentra desempleada, mientras que 48% es población económicamente activa y/o en edad de trabajar, y en otro indicador, el 70.2% es

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



población que se encuentra laborando de manera informal.

Si bien van de trabajos que van desde afanador, agricultor, trabajo doméstico hasta profesor, enfermeras, técnicos, etc., es importante señalar que de 2020 hasta la fecha actual, el trabajo informal ha aumentado en tanto que, el emprendimiento con la dinámica económica actual frente a COVID, llevó a realizar nuevas actividades para llevar sustento a las familias, además de que quienes sostenían sus familias con empleos que eran de servicios, sufrieron despidos por cerrar diferentes empresas y establecimientos.

Por lo anterior, las necesidades del este sector de la población fueron las siguientes:

- Impulsar y fortalecer el emprendimiento con espacios de comercialización en la cabecera y comunidades. Realizar tianguis o “mercaditos”.
- Capacitar en elaboración de plan de negocios para quienes quieran iniciar uno y dar acompañamiento.
- Conocer disponibilidad de vacantes en cualquier espacio.
- Capacitar en elaboración de curriculum y rellenado de solicitud de empleo.
- Capacitar en diversos temas que ayuden al desempleado a ser aceptado en alguna vacante.

TURISMO.

Las acciones correspondientes al turismo se han enfocado en primera instancia al Pueblo Mágico de Tapijulapa, artesanos de mutusay y recientemente a Oxolotán, no tanto así al parque Villa Luz, y en casos ocasionales a artesanos de otras áreas, pero por gestiones particulares o de la UIET.

Sin embargo, en el caso de Tapijulapa se tiene la observación que los beneficios que han obtenido están centrados en una fracción de la población económicamente activa, sin embargo, no trastoca al resto, además de que son comerció o emprendedores informales que, en algunos casos, no están dados de alta ante el SAT.

Por otro lado, la dinámica turística en Oxolotán no logra despuntar aun cuando éste se encuentra en la Ruta Aventura en la Sierra. Por su parte, el Parque Villa Luz es un



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Gobierno de los Ciudadanos





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos

espacio que por sí solo deja una derrama constante todo el año a la administración, aun en pandemia y pese al cierre de la misma, en algunas ocasiones o temporadas, el parque pudo obtener recursos significativos.

Es de señalar, en este último punto, el interés de diferentes grupos interesados en “coordinar los trabajos del parque”, es interesante destacar que las breves sesiones de trabajo que se realizaron pudieron entrever el interés particular por estar al frente de esta área y desacreditar el trabajo de dirigentes anteriores e inclusive de la actual; no obstante, en dichas charlas, el tema fue el manejo del recurso no así, la administración del recurso para el mejoramiento del parque ni la necesidad de recesos obligatorios para descanso del parque como para el mantenimiento del mismo.

En cuanto a otras localidades susceptibles del fomento del turismo, Tacotalpa solo ha sido identificado con los tres sitios anteriormente señalados, pero hasta el momento dejan de lado, tanto las administraciones anteriores como las que tienen relación con el sector turístico, espacios naturales, prácticas culturales y pueblos originarios que podrían convertir al municipio en un destino de turismo diversificados con poca infraestructura, servicios suficientes, accesibilidad mejorada, difusión permanente, etc.

De dicho trabajo de identificación de retos y oportunidades, se encontró lo siguiente:

- Administración de los recursos financieros del parque para el sustento y mantenimiento del mismo, posibilitando la diversificación de servicios.
- Propiciar el impulso de Oxolotán como Pueblo con Encanto.
- Establecer canales de comunicación claros y asertivos con la población económicamente activa como negocios informales de Tapijulapa como un todo en servicios y productos, que puedan acceder a los beneficios que, como localidad, amén de ser pueblo mágico, pueden aplicar.
- Identificar y señalar rutas alternas de turismo en el municipio para la generación de ingresos en las localidades susceptibles de visitantes/turistas.
- Identificar modalidades de turismo alternativo que se pueden efectuar en el municipio, anteponiendo la aprobación y disponibilidad de la comunidad receptora.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



- Presentar ante instancias gubernamentales o no gubernamentales, espacios, servicios, productos, elementos que puedan detonar el turismo.
- Conocer el plan de pueblo mágico, reglas, etc., para que la población y prestadores de servicios procedan conforme a lo que esté estipulado.
- Turismo en comunidades indígenas.
- Promoción de la gastronomía local.

PROSPECTIVA:

La actividad económica de Tacotalpa a 2024, será una economía que garantice el crecimiento de los sectores productivos de la región, los productores gozaran de espacios de comercialización de sus productos (productos agrícola, ganadero, etc.); incrementado sus ingresos. El sector comercial presentara un importante crecimiento ya que tuvo una caída por contingencia de la pandemia covid-19 así mismo el turismo contara con más y mejores áreas de aprovechamiento, garantizando el reconocimiento nacional e internacional como prioridad turística alternativa, detonando el desarrollo sustentable y sostenible del territorio que abarca el municipio.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desarrollo de la actividad económica del municipio, mediante acciones de aprovechamiento racional y distribución de los recursos humanos y naturales de manera innovadora sostenible y sustentable que sea amigable con el ambiente.

OBJETIVO 1

5.1. Impulsar acciones que detonen al sector primario y secundario en el municipio.

ESTRATEGIA:

5.1.1. Fortalecer los programas de impulso al campo y grupos productivos, artesanales que se encuentran ubicados al interior de Tacotalpa

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.1.1. Ampliar los apoyos y programas de mecanización e innovación tecnológica en los ámbitos agrícola, piscícola a pequeños y medianos productores.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos

5.1.1.2. Implementar apoyos para fomento y desarrollo de la cultura del auto consumo, así como la explotación y transformación de la materia prima en las familias pobres de zonas rurales.

5.1.1.3. Impulsar la producción de hortaliza a través de huertos familiares en el traspatio en las zonas urbanas y rurales.

5.1.1.4. Gestionar convenio de colaboración y participación ante instancias de gobierno estatal, federal y sector privado y educativo en pro del desarrollo de los sectores productivos de Tacotalpa.

5.1.1.5. Implementar programas de apoyo para la crianza, venta y el autoconsumo de aves de traspatio en comunidades rurales.

5.1.1.6 Gestionar e incentivar la creación de cooperativas y grupos sociales para la comercialización de productos cosechados en la región.

5.1.1.7 Gestionar la creación de centro de acopio y sus estrategias de comercialización de los productos de materia prima que se producen dentro del municipio.

5.1.1.8 Implementar y capacitar un grupo inter disciplinario para el desarrollo y acompañamiento en los programas y proyectos que detonen el crecimiento de la economía local.

ESTRATEGIA 2:

5.1.2. Construir un plan estratégico en materia de diversas modalidades de turismo que existen en el municipio para ser aprovechado de manera sustentable.

LINEAS DE ACCION:

5.1.2.1. Mantener y actualizar los estudios de recursos e infraestructura y servicios turísticos.

5.1.2.2. Fortalecer las rutas turísticas en las zonas rurales.

5.1.2.3. Impulsar el turismo alternativo en zonas indígenas.

OBJETIVO 2:

5.2. Implementar acciones que fortalezcan competencias y habilidades para el desarrollo económico sustentable de la población de Tacotalpa.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



ESTRATEGIA 1:

5.2.1. Impulsar una economía solidaria que coadyuve a las estrategias existentes y las que se integren.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.2.1.1. Implementar programas de apoyos, para el desarrollo integral de PYMES en los procesos de producción, comercialización y distribución, para el beneficio de grupos vulnerables (jefas de familia, mujeres indígenas, jóvenes y personas con discapacidad)

5.2.1.2. Fortalecer las festividades étnico-culturales de la región (Ferias municipales y Feria Estatal o Expo Tabasco).

5.2.1.3. Coadyuvar en la difusión de la bolsa de trabajo del Servicio Estatal de Empleo dentro del municipio con acciones intinerantes.

Programas	Concepto	Fuente de financiamiento
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES E INGRESOS DE GESTIÓN Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FIII
F013	APOYO AL EMPLEO	
F008	FOMENTO AL TURISTICO	
F028	FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	
F001	DESARROLLO AGRICOLA	

INDICADORES:

Tasa de desempleo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Este indicador mide el total de personas de entre 18 a 40 años de edad con desempleo en relación al total de personas de entre 18 a 40 años de edad empleadas por cien.

Formula: **TDPET= (TP18a40D/ TP18a40E)*100**

TP18a40D= Total de personas de entre 18 a 40 años de edad desempleadas.

TP18a40E= Total de personas de entre 18 a 40 años de edad empleadas.

Año de la línea base: 2021

Línea base: 6.06%

Meta: 4% al 2024

Grado de sostenibilidad turística

Este indicador mide la capacidad de carga turística en relación a la capacidad de alojamiento de turistas por cien.

Formula: **GST= (CCT/CAT)*100**

CCT: Capacidad de carga turística

CAT: Capacidad de alojamiento de turistas

Año de la línea base: 2018

Línea base: 67%

Meta: 30% al 2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Alineación con el PLED, PND y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Alineación				Plan Municipal de Desarrollo	
PLED	PND	Programas para Municipios	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Ejes	Componentes
Desarrollo Económico.	Desarrollo Económico.	Agricultura y Desarrollo Rural	 	EJE 5: Desarrollo Económico sustentable y sostenible	5.1. Impulsar acciones que detonen al sector primario y secundario en el municipio.
		Economía.	  		5.2. Implementar acciones que fortalezcan competencias y habilidades para el desarrollo económico sustentable de la población de Tacotalpa.

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

EJES TRANSVERSALES

EJE 6.- BIENESTAR PARA LOS CIUDADANOS

DIAGNOSTICO:

Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Análisis de la Tendencia.

Para analizar la tendencia, es decir, para aislar el componente que determina el comportamiento a largo plazo de la serie pueden utilizarse diversos procedimientos, el requisito indispensable es una serie de tiempo. Por serie de tiempo nos referimos a datos estadísticos que se recopilan, observan o registran en intervalos de tiempo regulares.

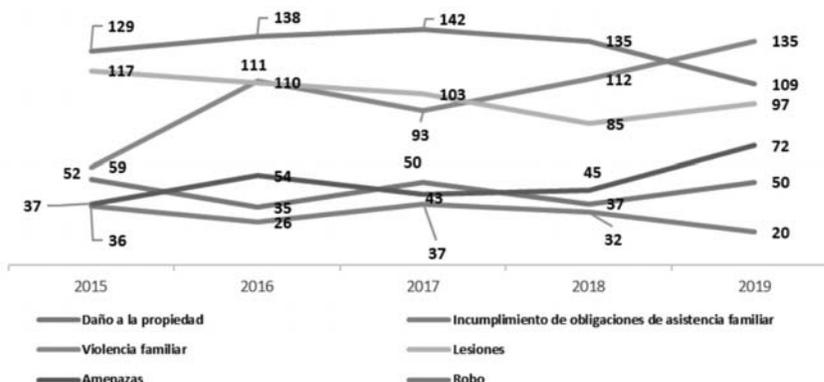
En este sentido, no se puede realizar un análisis estadístico para determinar la tendencia en la incidencia delictiva.

Lo que sí se puede hacer es, mostrar el comportamiento de los principales delitos en el período 2015-2019.

En la gráfica siguiente se muestra el comportamiento lineal de la incidencia delictiva, en los siguientes términos.

Gobierno de los Ciudadanos

Gráfica 7. Comportamiento de la Incidencia Delictiva municipio de Tacotalpa, Tabasco 2015-2019



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



De lo anterior, se observan dos grandes comportamientos. El delito de robo y el delito de incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, presentan un comportamiento a la baja, es decir, en el ejercicio fiscal 2019, hay una disminución en la incidencia de estos delitos. Como se señaló al inicio de esta sección, no se puede proyectar estadísticamente el comportamiento de tales delitos, si hay disminución en la ocurrencia de este tipo de delitos.

Por otro lado, la incidencia delictiva de Violencia Familiar, Daño a la Propiedad y Amenazas; presentan un incremento en la ocurrencia de estos delitos en el último ejercicio fiscal.

Es de destacar, que el delito de violencia familiar, presenta un repunte considerable en los años 2018 y 2019.

Delitos contra el Patrimonio – Robo como se observa en la gráfica, el robo en todas sus modalidades, si bien presenta un comportamiento a la baja, destaca por el número de casos que se presentaron en el período. El “robo” en todas sus modalidades, presentó 653 casos, de los cuales 357 fueron con violencia, clasificados como sigue:

**Cuadro No. 12 Evolución de la Incidencia Delictiva
El Patrimonio - Robo
municipio de Tacotalpa, Tabasco
Acumulado 2015-2019**

Concepto	Cantidad
Robo a transeúnte en vía pública	331
Robo de ganado	112
Robo a casa habitación	86
Robo de vehículo automotor	71
Otros robos	41
Robo a negocio	10
Robo de autopartes	2
Total	653

Fuente: Elaborado por TECSO con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Gobierno de los Ciudadanos

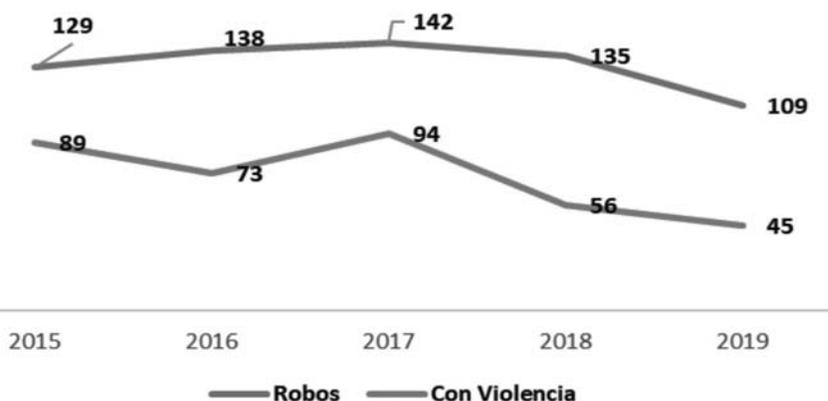




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Como se observa en el cuadro anterior, el principal problema de seguridad en el período 2015-2019 es el robo, en particular el “robo a transeúnte en vía pública”, seguido de “robo de ganado”, “robo en casa habitación”, y “robo de vehículo motor”.

Gráfica 8. Incidencia de Delitos -Robo municipio de Tacotalpa, Tabasco 2015-2019



Fuente: Elaborado por TECSO con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como se observa en la gráfica anterior, en el año 2017 se presentó el pico de casos clasificados como robo, con un total de 142, de los cuales 94 fueron con violencia. La tendencia que marca la línea de gráfica es descendente, tanto en el número de casos de robo, como la ocurrencia de los mismos con violencia.

b) Delitos contra la Familia - Violencia Familiar

De acuerdo al artículo 7 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Violencia familiar es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

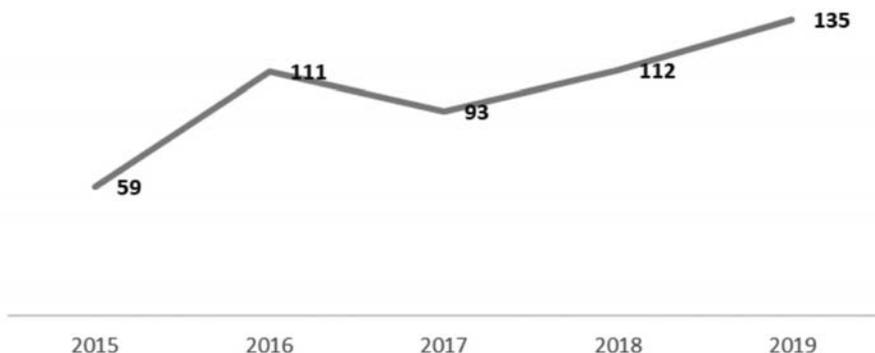


o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Este delito es el segundo con mayor ocurrencia en el municipio de Tacotalpa, Tabasco.

Como se observa en el cuadro anterior, en el periodo reportado ocurrieron 510 hechos delictivos por violencia familiar. Es de resaltar la tendencia creciente de este delito, dado que para 2019 se reportaron 135 casos, siendo la cifra más alta del período.

**Gráfica 9. Violencia familiar
municipio de Tacotalpa, Tabasco
2015-2019**



Fuente: Elaborado por TECSO con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

c) Delitos contra la vida y la Integridad Corporal - Lesiones

De conformidad con lo establecido por el artículo 288 del Código Penal Federal, las lesiones se definen como: "bajo el nombre de lesión, se comprende no solamente las heridas, escoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras, sino toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deja huella material en el cuerpo humano, si esos efectos son producidos por una causa externa".



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos

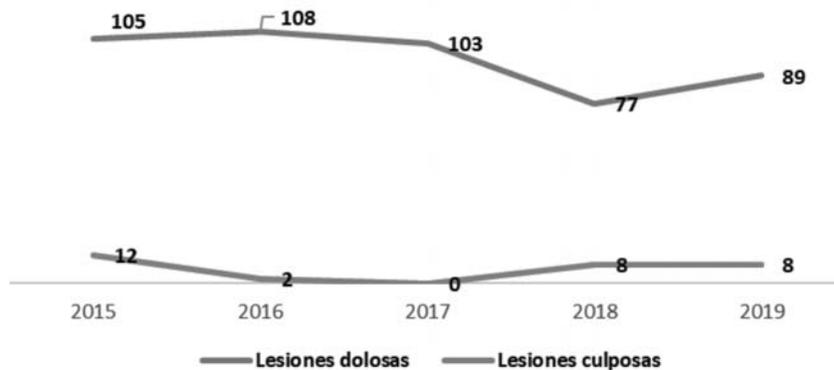
Cuadro No. 13 Evolución de la Incidencia Delictiva Delitos contra la vida y la Integridad corporal - Lesiones municipio de Tacotalpa, Tabasco 2015-2019

Año	Lesiones dolosas	Lesiones culposas	Total
2015	105	12	117
2016	108	2	110
2017	103	0	103
2018	77	8	85
2019	89	8	97
Totales	482	30	512

Fuente: Elaborado por TECSO con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como se observa en la tabla anterior, el 94.1 por ciento del total de lesiones son del tipo dolosas, es decir intencionales.

Gráfica 10. Lesiones Municipio de Tacotalpa, Tabasco 2015-2019



Fuente: Elaborado por TECSO con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



4.7 Índice de Inseguridad

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Tacotalpa, Tabasco; uno de los objetivos estratégicos de la administración municipal es “Garantizar la Seguridad para la Paz”, mediante el “fortalecimiento de acciones de prevención de delitos comunes, para garantizar la paz”.

Para lo cual, se diseñaron tres acciones concretas para tal fin, se detalla:

- a). Fortalecer el comité municipal de seguridad pública.
- b). Incrementar operativos y patrullajes para la prevención de delitos en zonas de mayor incidencia.
- c). Participar con tránsito del estado en operativos de alcoholímetros para la prevención de accidentes viales”.

Además, se presentó un indicador de desempeño para medir el cumplimiento de los compromisos en materia de seguridad pública, siendo este el:

Índice de Inseguridad

Fórmula:

$$II = (TCPI/TP) \times 100$$

TRDS: Total de ciudadanos que perciben inseguridad.

TP: Total de la población.

Año de la línea base: 2018

Línea base: 6.1%

Meta: 2% al 2021

Este indicador muestra la percepción ciudadana en materia de seguridad pública, es decir, que tan segura se siente la población. Al ser un indicador estratégico a nivel de Plan Municipal de Desarrollo, se evalúa al inicio y fin de la presente administración, por ello será evaluado en 2024, mediante una encuesta directamente con la ciudadanía.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

PROSPECTIVA:

Tacotalpa gozará de los principios de convivencia y paz social ya que al año 2024 estará garantizada la seguridad pública, con elementos profesionalizados de acuerdo a los nuevos requerimientos de las normas vigentes, el municipio contará con los índices de inseguridad más bajos del estado de tabasco, proporcionando atención inmediata en la prevención de delitos y faltas administrativas, salvaguardando la integridad física y patrimonial de los ciudadanos tacotalpenses.

OBJETIVO

6.1. Fortalecer la seguridad pública municipal, mediante estrategias que contribuyan a disminuir los índices de inseguridad salvaguardando la integridad y los derechos de las personas, para mitigar la comisión de delitos y faltas administrativas dentro del municipio con estricto apego a la normatividad con los principios de legalidad y justicia.

ESTRATEGIA:

6.1.1. Fortalecer y coadyuvar en acciones encaminadas a la comisión y prevención de delitos dentro del municipio, para garantizar la paz y óptima convivencia ciudadana.

LINEAS DE ACCION:

6.1.1.1. Fortalecer el comité municipal de seguridad pública, mediante estrategias que garanticen los principios de convivencia y paz social en el municipio, con perspectiva de género y Derechos Humanos.

6.1.1.2. Incrementar las estrategias de acción en los operativos y patrullajes para la prevención de delitos en zonas de mayor incidencia.

6.1.1.3 Generar un programa permanente de educación para la paz y la convivencia social.

6.1.1.4. Coadyuvar con las instancias estatal y federal en operativos de alcoholímetros e inspecciones vehiculares y personales para la prevención de accidentes viales y comisión de delitos.

6.1.1.5 Implementar programas de capacitaciones permanentes, para el desarrollo de nuevas competencias dentro de la normatividad existente.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



GRADO DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA

Índice de Inseguridad

Formula: $II = ((TCPI/TP)) * 100$

TRDS: Total de ciudadanos que perciben inseguridad.

TP: Total de la población.

Año de la línea base: 2020

Línea base: 4.1%

Meta: 3% al 2024

Programas	Concepto	Fuente de financiamiento
E045	Investigación, persecución de delito y atención a víctimas para la procuración de justicia	Fondo general de participaciones e ingresos de gestión Y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal FIV.

ALINEACIÓN CON LOS PLANES DE DESARROLLO ESTATAL, FEDERAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

PLED	PND	ODS 2030	PMD 2021- 2024
Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.	Justicia y Estado de Derecho	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	EJE 6 Bienestar para los ciudadanos

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

EJE 7.- DESARROLLO SOCIAL E INCLUYENTE

DIAGNOSTICO:

Tacotalpa es uno de los municipios más pobres teniendo el 88.8% de habitantes en situación de pobreza y el 10.5% de la población presenta alguna situación de vulnerabilidad.

Otro problema que se percibe es la desigualdad y la vulnerabilidad de mujeres y niños, los problemas de violencia familiar estos muy enraizados en comunidades indígenas y con niveles altos de pobreza y rezago social.

PROSPECTIVA:

Al 2024 Tacotalpa contribuirá a disminuir los índices de pobreza y rezago social, conduciendo al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios. Siendo promotor e impulsor del desarrollo humano a través de la ampliación de las capacidades y de las oportunidades de los individuos. Un municipio incluyente, respetuoso de los derechos humanos, garantizando la igual social de sus habitantes.

OBJETIVO

7.1. Promover la inclusión y desarrollo social, mediante acciones y programas que conduzcan al mejoramiento de las condiciones de vida, a partir de la creación de una sociedad participativa, cohesiva y resiliente.

ESTRATEGIA:

7.1.1. Garantizar de manera integral los derechos humanos, la equidad e igualdad en los habitantes del municipio.

LÍNEAS DE ACCION:

7.1.1.1. Fortalecer los talleres en materia de igualdad y perspectiva de género inclusiva en escuelas de nivel básico y nivel medio superior.

7.1.1.2. Concientizar y sensibilizar con campañas contra la violencia familiar en comunidades urbanas, rurales e indígenas, para mejorar el desarrollo integral de la familia.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



7.1.1.3. Otorgar atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia, así como el acompañamiento, a fin de establecer un protocolo integral de protección a víctimas.

7.1.1.4 establecer un programa permanente de talleres, platicas y conferencias en torno a las problemáticas de salud social que se detectan en el municipio, así como el rescate de la lengua materna.

ESTRATEGIA 2:

7.1.2. Garantizar y fomentar oportunidades de desarrollo en comunidades indígenas, pueblos originarios y afrodescendientes que conforman el territorio de Tacotalpa.

LINEAS DE ACCION:

7.1.2.1. Implementar capacitaciones y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos en comunidades indígenas, que disminuyan la vulnerabilidad en dichas zonas.

7.1.2.2. Fortalecer el programa de educación para adultos en comunidades históricamente marginadas e indígenas.

7.1.2.3. Implementar programas de capacitación para el trabajo a personas con discapacidad y adultos mayores.

7.1.2.4 Desarrollar estrategias que coadyuven a la integración de los adultos mayores en la vida social, económica y cultural del municipio.

7.1.2.5 Coadyuvar en campañas y estrategias de acción integral para el abatimiento al rezago educativo y analfabetismo en el municipio.

7.1.2.6 Coadyuvar al desarrollo armónico, social y cultural de los distintos credos que se aposentán en el municipio.

ESTRATEGIA 3:

7.1.3. Fortalecer e incrementar el desarrollo integral de las familias Tacotalpenses.

LINEAS DE ACCION:

7.1.3.1. Fortalecer la identidad sociocultural de las zonas indígenas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Gobierno de los Ciudadanos





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos

7.1.3.2. Rescatar las actividades culturales, físicas y recreativas, para el desarrollo armónico de la convivencia familiar en el municipio.

7.1.3.3. Implementar brigadas de salud comunitaria en zonas rurales e indígenas y con altos índices de rezago que conforman el municipio

7.1.3.4. Implementar campañas preventivas en torno a la salud social.

7.1.3.5. Promover programas para desarrollo integral y de prevención en temas relacionados con la niñez y juventud.

7.1.3.6. Implementar programas y mecanismos de educación participativa y democrática en temas vinculados a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

7.1.3.7. Desarrollar acciones encaminadas a la integración y cohesión social de los distintos grupos y colectivos que existen dentro del municipio, conforme a sus derechos humanos, políticos, económicos y sociales.

7.1.3.8. Incentivar la innovación y el desarrollo de los emprendedores del Municipio

Programas	Concepto	Fuente de financiamiento
M001	Actividades de apoyo administrativo	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES E INGRESOS DE GESTIÓN
E035	Atención a familias y población vulnerable	

INDICADORES:

Índice de carencias básicas de la vivienda

ICBV= (THVCB/TVM)*100

THVCB: Total de Hogares en Viviendas con Carencias Básicas

TVM: Total de Viviendas en el Municipio

Año de línea base: 2020

Línea base: 75.4%

Meta: 3% AL 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Índice de rezago educativo

*Población de 15 años o más

IRE= (PAE/ TPm)*100

PAE= Población de 15 años o más que asiste a educación

TP= Total de población de 15 años o más del municipio

Año de línea base: 2020

Línea base: 20.4%

Meta: 3% AL 2024

Alineación con el PLED, PND y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

PLED	PND	ODS 2030	PMD 2021- 2024
Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Inclusión e Igualdad Sustantiva.		EJE 7 Desarrollo social e incluyente

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

7.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

- 1.- Arco de Identidad.
- 2.- Mercado Gastronómico Artesanal Álvaro Obregón.
- 3.- Plaza mirador “El Madrugador”
- 4.- Plaza de las Culturas Oxolotán
- 5.- Mercado Oxolotán
- 6.- Pavimentación de calles cabecera Municipal
- 7.- Rehabilitación del borde de contenciones Alicia Lanz de González
- 8.- Equipamiento de Cárcamo Municipal

Gobierno de los Ciudadanos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



8.- SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CDI: Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, organismo del gobierno federal tiene por encargo el desarrollo de las políticas públicas para la atención de los pueblos originarios en el territorio nacional.

CONAPO: Consejo Nacional de Población es un organismo del poder ejecutivo federal, encargado de las políticas públicas nacionales sobre las problemáticas de población en el contexto nacional; está conformado por las instituciones del gobierno federal, así también participan los consejos estatales de población (CONAPO),

COESPO: Consejo Estatal de Población es un órgano estatal en el que concurren las dependencias del orden estatal y participan los Consejos Municipales de Población (COMUPOS), en el mismo se promueven las políticas públicas sobre los retos de la dinámica poblacional en la entidad.

CONEVAL: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es una instancia del gobierno federal con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México.

COMUPOS: Consejo Municipal de Población; órgano municipal presidido por el presidente municipal en el que participan las áreas sustantivas encargadas de instrumentar políticas públicas de población derivadas de las políticas nacionales y de aquellos temas de población particulares de la región.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es el cuerpo colegiado presidido por el primer regidor del ayuntamiento el presidente municipal, concurren los servidores públicos de la administración pública, también se integran representantes de las organizaciones de los sectores del campo, la industria y los servicios; así como de las instituciones de educación superior y de los sectores social y privado.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, tiene por responsabilidad, lograr que el Sistema Nacional de Información Estadística y



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

Geográfica (SNIEG) suministre a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector derivado de un proceso democrático para impulsar el crecimiento económico, promover una justa distribución de la riqueza, combatir la desigualdad y la pobreza, garantizar los derechos humanos que abala la Constitución.

SPD: Sistema de Planeación Democrática está integrado por los representados de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, los sectores social y privado, así como las instituciones de educación superior; el órgano operativo del sistema es en el seno del COPLADET presidido por el C. Gobernador del Estado.

UNISEF: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations International Children's Emergency Fund) o Unicef es un programa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en desarrollo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



9. GLOSARIO

Caminos cosecheros o camino saca cosecha. Caminos entre las parcelas agrícolas para optimizar el traslado de insumos a las parcelas, así como el retiro oportuno de la producción agrícola, facilitando las labores y reduciendo tiempo, mantenimiento y daños a vehículos y equipo agrícola.

Capacidad de Absorción. Es un indicador que permite conocer el número de egresados de un nivel educativo dado que logran ingresar al nivel educativo inmediato superior.

Cadenas productivas: Todas las etapas comprendidas en la elaboración, distribución y comercialización de un bien o servicio hasta su consumo final.

Agrosistemas: Conjunto de técnicas o principios sobre el campo o tierra de labranza racionalmente enlazados entre sí.

Antropogénico: Son los fenómenos y los efectos de procesos o accidentes de materiales que son el resultado de actividades humanas.

Agroindustria: Es la rama de industrias que transforman los productos de la agricultura, ganadería, riqueza forestal y pesca, en productos elaborados. Este sector nacional incluye la integración de los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos primarios agropecuarios y pesqueros; ayuda a conservar los productos alimentarios, añade valor, reduce las pérdidas pos cosecha y permite transportar los alimentos a mayor distancia, incluyendo a las ciudades en rápido crecimiento.

Acciones afirmativas: Estrategia que pretende establecer políticas que dan a un determinado grupo social, étnico, minoritario o que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios, así como acceso a determinados bienes. Se trata de mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos y compensarlos por los perjuicios o la discriminación de los que fueron víctimas en el pasado.

Acuicultura. La actividad y rubro comercial productivo de la crianza de recursos hidrobiológicos, conocidos también como peces, moluscos, crustáceos y vegetación



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

acuática, en ambientes físicos controlados.

Componentes de las finanzas públicas. Son el ingreso, el gasto y la deuda pública.

Desarrollo sustentable. Es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Deuda Pública: Son obligaciones de pasivo con vencimiento de largo plazo, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatal, del Distrito Federal o municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

Diagnóstico: es el análisis de una situación y sus tendencias con base en información ordenada, sistematizada y la descripción de hechos significativos de una realidad a transformar; la raíz de la palabra viene del griego "diagnósticos" compuesto con el prefijo "día" y "gnosis" a través del conocimiento.

Ecosistema: Es una unidad compuesta de organismos interdependientes que comparten el mismo hábitat.

Efectividad: Consiste en alcanzar resultados mediante el uso óptimo de los recursos, es el equilibrio de la eficacia y la eficiencia.

Eficacia: Es la capacidad de alcanzar un resultado esperado tras la realización de una acción.

Eficiencia. Implica obtener resultados con el menor uso de los recursos.

Eficiencia Terminal: Es un indicador que permite conocer el número de alumnos que termina un nivel educativo de manera regular y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente.

Feminicidio: Muerte violenta de mujeres por razones de género.

Fenómenos climáticos: Modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional. Tales cambios se producen a muy diversas escalas de tiempo y sobre todos en parámetros climáticos: temperatura, precipitaciones, nubosidad, etc.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



Gestión para Resultados (GpR): Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Grado Promedio de Escolaridad: Es un indicador que expresa el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.

Grupos vulnerables: Población en condiciones de desventaja, ya sea por su edad, raza, sexo, situación económica, características físicas, circunstancia cultural o política, que se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados. Se consideran adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidades, población indígena, quienes padezcan inseguridad alimentaria o estén en riesgo de padecerla, familias sin tierra, migrantes y aquellas que enfrenten situaciones de riesgo o discriminación.

Incidencia delictiva: Es el número de veces que se cometen todos los ilícitos, ya sea delito contra la salud o delitos diversos. (La incidencia se registra en el momento de iniciar la averiguación previa).

Jóvenes en situación de riesgo: Jóvenes de 15 a 29 años de edad en circunstancias de vulnerabilidad, tales como la deserción escolar, la exclusión, la desocupación juvenil, el delito, las adicciones, la violencia o cualquier otro entorno que ponga en riesgo la plenitud de su desarrollo.

Marginación: Un problema estructural de la sociedad en donde no están presentes ciertas oportunidades para el desarrollo ni las capacidades para adquirirlas. Si tales oportunidades no se manifiestan directamente, las familias y comunidades que viven en esta situación se encuentran expuestas a ciertos riesgos y vulnerabilidades que les impiden alcanzar determinadas condiciones de vida.

Misión: es la descripción del deber ser de la institución, establecido en el marco legal donde se define el encargo y las responsabilidades; se plantea como un enunciado motivador para los servidores públicos que participan en la gestión municipal.

Pecuario: Se refiere a aquello propio del ganado o relativo a éste.

Población ocupada: Parte de la PEA que se encuentra efectivamente trabajando



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

en la semana de referencia en la que fue encuestada.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles dentro del Índice de Privación Social, consideradas en el concepto de pobreza y que además se encuentran por debajo de la Línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada: Es la condición en que se encuentra una persona o grupo, que siendo pobre, tiene hasta 2.4 carencias de las mencionadas en el concepto de pobreza.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pueblos indígenas: Son localidades con población que tienen un origen étnico autóctono, que aún conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

Resiliencia: es la capacidad que tiene una sociedad o una persona para superar situaciones después de un evento natural o de origen antropogénico del cual surgen capacidades fortalecidas y permite transformar el entorno en las nuevas condiciones.

Rezago educativo: Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria correspondiente a su edad.

Tres órdenes de gobierno: se consideran las instancias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal; una de las bases del federalismo mexicano.

Valores: son principios basados en paradigmas establecidos socialmente que permiten orientar el comportamiento individual y colectivo en razón de objetivos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



fundamentales para el bienestar de la sociedad. En lo individual ayudan decidir ante una alternativa, o para la toma de decisión ante varias posibilidades de acción.

Visión: en el proceso de planeación la visión es la descripción de un escenario concebido en el presente para concretarlo en el mediano o largo plazo determinado, es una descripción emotiva que compromete a todos los agentes que participan tanto en la formulación del plan municipal, así como en el cumplimiento de los objetivos establecidos para la instrumentación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

10. DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO

NOMBRE	PUESTO
LIC. RICKI ANTONIO ARCOS PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. CARLOS EDUARDO VALENCIA CORNELIO	SECRETARIO PARTICULAR
LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ	SECRETARIO MUNICIPAL
LIC. ORBELIN CRUZ MENDEZ	DIRECTOR DE FINANZAS
TEC. ISAAC MARTINEZ LLERGO	DIRECTOR DE PROGRAMACION
L.C.P. GUADALUPE QUIAB CAHUICH	CONTRALOR MUNICIPAL
ING. RAUL ARMANDO ECHANOVE MERINO	DIRECTOR DE DESARROLLO
MTRO. ULISES CONTRERAS CASTILLO	DIRECTOR DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO
ARQ. GABRIEL ANTONIO GUILLEN RAMOS	DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROFA. MARIA JOSE CABRERA ESTRADA	DIRECCION DE LA DECUR
LIC. JUAN CARLOS GARCIA NARVAEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C. SEBASTIAN TORRES LOPEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
LIC. RODOLFO JAVIER BALCAZAR	DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. ELENA MARIA CAMARA PINTADO	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA
LIC. MARITZA DEL CARMEN ASENCIO ALCOCER	DIRECTORA DE ATENCION A LA MUJER
ING. ABEL FIGUEROA ALFARO	DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE
C. ALFONZO HERNANDEZ LOPEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS
C. ABRAHAM SAN JUAN RAMIREZ	COORDINACION DE PROTECCION CIVIL
LIC. SUSANA BENITEZ VIDAL	COORDINADORA GENERAL DEL DIF
LIC. MARIA TERESA LOPEZ LOPEZ	COORDINACION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024



11 REFERENCIAS

- A. Potter y Griffin Perry, (2001), Fundamentos de enfermería (5ª ed), Madrid: Harcourt, S.A
- Behrman R., Kliegman R., Jerson H. Nelson (2001), Tratado de Pediatría (16ª ed), México: McGraw Hill Interamericana
- E. Grinder (1992), Adolescencia, (1ª ed.), México: Limusa
- L. Meece (2000), Desarrollo del niño y del adolescente vital (1ª ed.), México: Mc Graw-Hill
- John R Brobeck, (1982), Bases de Fisiología de la práctica médica (10ª ed), Argentina: Medica Panamericana
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista, P. (2010), Metodología de la investigación (5ª ed.), México: Mc Graw-Hill.
- Olmedo Silvia (2012), Los misterios del amor y el sexo (1ra.ed.), México: Águila
- Ktran, Kumar, Collins, Robbins, (2000), Patología Estructural y Funcional (6ª ed), México: McGraw Hill Interamericana
- V.Kall, C. Cavanaugh (2011), Desarrollo humano una perspectiva del ciclo vital (5ª ed.), México: CENGAGE learning.
- <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM27tabasco/municipios/27015a.html>
- <http://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- <http://www.cide.edu>
- <http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Tabasco>
- <http://www.gob.mx/cdi>
- <http://www.gire.org.mx>
- <http://www.unicef.org/mexico/spanish/>
- <http://pnd.gob.mx>
- <http://www.tabasco.gob.mx/content/plan-estatal-de-desarrollo-2013-2018>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TACOTALPA 2021-2024

APROBADO EN EL SALON DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO, EL DIA 26 DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

Gobierno de los Ciudadanos

[Handwritten signature]

LIC. RICKI ANTONIO ARCOS PÉREZ
PRIMER REGIDOR
Y PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

LIC. NATALIA GUADALUPE SILVÁN MÉNDEZ
SEGUNDO REGIDOR
Y SINDICO DE HACIENDA

[Handwritten signature]

MTRA. MIRIAM MORALES CANO
TERCER REGIDOR

MTRO. OBED CABRERA TORRANO
CUARTO REGIDOR

[Handwritten signature]
LIC. JEANETTE MARVAEZ HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 Y 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 25 Y 44 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGÓ EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.

[Handwritten signature]
LIC. RICKI ANTONIO ARCOS PÉREZ
PRIMER REGIDOR
Y PRESIDENTE MUNICIPAL



[Handwritten signature]

LIC. ALFREDO VÁZQUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO.

PRESIDENCIA

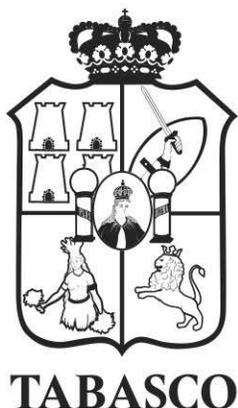




TACOTALPA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024

Gobierno de los Ciudadanos



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: dsAjuPudVoRtW02me0C6b5GCr29CSGc5oEw8lu56Mol03Je+e2l1Vz6f1mA0598pDIg1lg4RcA PMXisZKdPnRUJH6zK5Kn613btwKsXtgKESOnS93QNj95fY+mtBMyGq7Oq39/jxTQ88v8fcOBzs0d4kZBLXP2hXK SXCIMSpYZByvdAyO2EGHCRAVO6T7NLKWfcMAiMlrjY3B3f0sQmc5JLkKOjs/caGIAU8ZNuxpLI71eh1ynLK13Lb FMnmh0qEWbnte1j0r7KQJqxXwRGJQzYJpdQxO39C5lw2/w1tiAWwJbKjuplxl85AnZN4HtasTwdUfpEyiBKqiu6Qe Y/zw==